



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.:49

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1214	Durante el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros, por el Grupo Mixto; León de la Riva, por el Grupo Popular; Sra. García-Rosado y García y Sres. Granado Martínez y Lorenzo Martín, por el Grupo Socialista; y Monforte Carrasco, por el Grupo del Centro Democrático y Social.	1214
El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión	1214.		
El Presidente, Sr. Quijano González, somete a debate y votación las Enmiendas a las Secciones 07 y 10 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1214	El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión.	1258
		Se levantó la sesión siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos.	1258

(Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda entrando en la Sección 07, Consejería de Cultura y Turismo.

Al Servicio 01 existen, en primer lugar, las Enmiendas 28 y 29 del Grupo Parlamentario Mixto, que inmediatamente defenderá.

Y, antes de entrar en el turno de defensa, si hay alguna sustitución en los Grupos Parlamentarios, pues, ruego que se anuncie.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, doña Maximiliana Blanco sustituye a don Víctor Martín, y don Narciso Coloma a don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: En el Grupo Parlamentario Socialista, los señores Madrid López y Tomillo Romero son sustituidos por el señor Granado Martínez y doña Carmen García-Rosado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Para defender las Enmiendas 28 y 29 del Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues, la realidad es que nuestro criterio es que, tal como se ha planteado, en sí mismo, el V Centenario y Sefarad, y más en concreto en nuestra Comunidad Autónoma, junto al argumento de lo efímero que resultan estos eventos, nos parece que es mucho más procedente, en los momentos actuales, que se potencie la actividad o las actividades juveniles, bien sean a través de las Corporaciones Locales, bien sean a través de cualquier otra circunstancia, en primer lugar, para intentar evitar esa argumentación vinculada, que en todo caso aparece cuando se habla de la juventud, en relación con marginalidad, en relación con drogas y en relación con otra serie de elementos, que a nosotros nos parece que es la parte, acaso, minoritaria y negativa, por supuesto, pero que, lógicamente, si hubiese una mayor capacidad económica para que se puedan promover actividades culturales, sociales, recreativas y demás, vendrían a incrementar el potencial que todos esperamos de la juventud castellano-leonesa.

Por esa es la razón que nosotros eliminamos, de hecho, en la práctica, o pretendemos que sea así, tanto el tratamiento del V Centenario y Sefarad, para trasladarlo a potenciar las actividades juveniles en dos de los ámbitos que se contemplan en el propio Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Ya explicábamos en Ponencia que, justamente porque nuestra Comunidad Autónoma ha quedado bastante marginada de los grandes fastos del noventa y dos, se ha procurado, desde la Consejería de Cultura y Turismo, realizar una actividad no tan efímera como son los grandes acontecimientos, sino, justamente, que tenga más permanencia, que tenga más calado en los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Es por ello que, desde la Consejería de Cultura, y concretamente desde el Servicio de Apoyo al Sistema Educativo, se han programado una serie de actividades a realizar en los centros de enseñanza, tanto públicos como privados y concertados, en nuestra Comunidad Autónoma, para que los jóvenes estudiantes de Castilla y León se sientan partícipes del descubrimiento de América y de los acontecimientos de la expulsión de los judíos, identificando en su entorno inmediato lugares, personajes, fechas o hechos que estuvieron vinculados con estos dos acontecimientos.

Por eso -insisto-, no se trata de grandes acontecimientos, de grandes festejos, sino, justamente, de una labor que colabore con los profesores de los centros de enseñanza en la formación integral de los estudiantes de Castilla y León, dentro, justamente, del área de las ciencias sociales, sin perjuicio de que no nos parecería mal, por otra parte, la finalidad que se pretende con la Enmienda; pero en modo alguno podemos aceptar que una cantidad tan exigua como los 16.000.000 de pesetas que dedicamos a este capítulo desaparezca del Proyecto de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: La verdad es que, en sí mismo, la exigüidad de esas partidas difícilmente van a conseguir el objetivo, que, por supuesto, el hecho en sí de la inercia que conlleva en otros lugares, más posiblemente, y en los medios de comunicación el airear todas estas cuestiones -que es una buena referencia histórica, que, por otra parte, en ningún caso va a declinar de ser parte componente e importante de las propias materias impartidas en la enseñanza-, esa exigüidad, y sobre todo la demanda que se está haciendo, y a veces se les hiperresponsabiliza de la trayectoria que sigue la juventud, desde luego, no encontramos que haya una programación muy eficaz, o una tarea muy de potenciar lo que es la actividad entre la juventud de nuestra Comunidad.

La verdad es que un motivo podía ser el que apuntamos, de donde se detraen esas partidas, otros muchos, de las partidas de esta Consejería.

En todo caso, nos parece bastante deficitario el tratamiento, y nos parece que sería interesante el potenciarlo por el camino que fuera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Simplemente para ratificarme en los argumentos anteriores. Somos conscientes de que esos 16.000.000 podrían haberse dedicado a un acontecimiento que tuviera una mayor trascendencia social y en los medios de comunicación, a los que tan dados son algunos. Pero pensamos que es más importante el hacer conocer a los jóvenes castellano-leoneses la importancia que los antiguos Reinos de Castilla y de León tuvieron en el descubrimiento de América, o la importancia que los judíos tuvieron en el territorio que configuraba los reinos antedichos. Y, por lo tanto, nos mantenemos en que la partida es importante.

De otro lado, el juicio que partidas similares de presupuestos anteriores han merecido a alumnos y profesores de nuestra Comunidad Autónoma nos hacen reafirmar en el proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones? Procedemos a votar las Enmiendas 28 y 29 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Un voto a favor, nueve votos en contra... ocho, ocho votos en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 28 y 29 del Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos a la Enmienda número 510 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa...

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Bien. La Enmienda 510 se refiere a nuestro deseo de que en las bibliotecas escolares, que están abiertas, lógicamente, durante el período escolar, se puedan hacer sencillas adaptaciones, muchas veces de poco costo, -y, probablemente, en algunas ocasiones, solamente es la voluntad política de hacerlo, sin ninguna pequeña obra siquiera-, de forma que esas bibliotecas escolares, a partir del cierre del horario escolar, puedan dárseles un uso comunitario, de forma que los municipios puedan acceder a ellas, toda la población, en las localidades de más de tres mil habitantes que en este momento no tienen biblioteca.

Nos parece que sería un derroche el que funcionaran, duplicadamente, unas bibliotecas hasta el cierre del horario escolar, y otras, con características similares y con un público, probablemente, común, de las cinco y media en adelante.

Esa es la razón de que nosotros propongamos que se destinen 15.000.000 a dar el uso comunitario a las bibliotecas escolares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para decir que no podemos admitir la Enmienda, ni por el origen, ni por la finalidad. Por el origen, porque permite... pretende detraer 15.000.000 de un concepto exiguo, de 45.000.000, previsto por primera vez en los Presupuestos de esta Comunidad, para atender necesidades de infraestructura de investigación.

Cualquiera que conozca la investigación desde dentro sabe que hay convocatorias permanentes, o reiteradas, periódicas, de la Administración Central, en las que se financia infraestructura para investigación, a condición de que las Comunidades Autónomas colaboren en esos proyectos. La realidad es que la Comunidad Autónoma, en la Legislatura anterior, atendía estas convocatorias previa la transferencia de créditos, y por primera vez se ha previsto una partida para infraestructura de investigación, que va a potenciar a los equipos investigadores de nuestra Comunidad Autónoma, aumentando los recursos, no sólo con estos 45.000.000, sino con un importe similar, que habitualmente llega desde la Administración Central.

Y en cuanto a la finalidad, lo que se pretende con esta Enmienda es lo que no se pudo conseguir en la Ley de Bibliotecas, que era transformar las bibliotecas escolares en bibliotecas permanentes; lo cual, en sí, en principio, no es malo, pero que en el orden de prioridades de puesta en marcha de las bibliotecas que tiene que realizar la Comunidad Autónoma, debe esperar a un segundo tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Queríamos decir, simplemente, que sentimos que no haya calado en el Grupo Popular este razonamiento, que nos parecía de sentido común.

Y, por otra parte, en cuanto al origen, pues, ya defendimos en su día que, muchas veces, para estos programas de investigación científica había otras muchas instituciones que realmente lo cubrían, y que, además, la cantidad tampoco era tan importante, y se iba a ir esa cantidad, pues, en la burocracia y en toda la tramitación previa, para los pocos millones que, en definitiva, eran esos 45.000.000. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Para lamentar que el Grupo Socialista no entienda que no se va una sola peseta en burocracia, sino en financiar, en cofinanciar con la Administración Central infraestructura de investigación, que, si no hay partida correspondiente en la Comunidad Autónoma, no hay partida en la Administración Central.

Luego, por lo tanto, ni una sola peseta a burocracia. El 100% de los 45.000.000 en infraestructura de investigación.

No es, por lo tanto, un problema de que cale o no cale. Insisto que no tenemos nada en contra de la finalidad, salvo que hay otras prioridades en bibliotecas que todavía están sin cubrir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones? Procedemos a votar la Enmienda número 510 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, ocho en contra, una abstención. Rechazada la Enmienda número 510.

Pasamos a la 511 del grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Esta Enmienda se refiere al convenio que nosotros proponemos que deba hacerse en su día para la formación del profesorado. Es un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Nos parece que ésta es una línea necesaria que debe abrirse, puesto que, si bien a nivel global podemos entender que la formación del profesorado es algo que compete al Ministerio de Educación y Ciencia, no obstante, la Junta de Castilla y León, sobre los temas regionales, sobre aquellos temas en los que se va a ampliar -y, por lo menos, así fue la intención del Consejero, en su día-, se van a ampliar los currículums y los programas escolares, nos parece que, en esos temas, sería importante que la formación del profesorado corriera por cuenta de la Junta de Castilla y León.

De ahí la necesidad de abrir una línea para que se inicie ya, sucesivamente, en todos los años venideros, un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia en ese punto concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Y otra vez para oponernos, tanto por el origen, como por el destino.

Por el origen, porque el concepto 782 es extremadamente escaso, dedicado a la investigación. Yo sé que se

me puede replicar que financien otros la investigación, como antaño se decía "que investiguen otros". Nosotros nos sentimos orgullosos del dinero, y lo que lamentamos es no poder aportar más a la investigación. Y, justamente, en fechas recientes nos sentíamos más orgullosos cuando un grupo de investigadores de la Universidad de Valladolid ha obtenido un éxito importante y ha reconocido que, en parte, financiado por la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, no son dineros que se van a la burocracia, ni a la investigación especulativa, sino a la investigación seria y programada.

En cuanto a la conveniencia o no de firmar un convenio con el Ministerio de Educación para la formación del profesorado, hay que decir, primero, que la formación del profesorado es responsabilidad del Ministerio de Educación, y no por voluntad de esta Comunidad Autónoma. Segundo, que el haber asistido a todas y cada una de las sesiones de esta Comisión, pues, a uno le permite observar cómo, cuando se trata de firmar convenios con la Administración Central, las Enmiendas Socialistas lo que piden es que se supriman -y me remito a los de fármaco-vigilancia, etcétera, etcétera, de la Comisión de hace veinticuatro horas-, y cuando nosotros no firmamos convenios, lo que se dice es que firmemos.

Se trata, en definitiva, de estar permanentemente a la contra del Proyecto de Presupuestos, para tener más Enmiendas que puedan ser rechazadas después por el rodillo.

Por lo tanto, no estamos dispuestos a firmar ese convenio para formación del profesorado, teniendo en cuenta que sí nos preocupa la formación del profesorado y hay convenios con los CEP, que se han realizado en años anteriores y que se realizarán en el presente año; y que, sin ir más lejos, el pasado año, en nuestra Comunidad Autónoma, en la ciudad de Valladolid, la Junta patrocinó un simpósium o un congreso de profesores de ciencias sociales, para analizar los currícula que en las distintas Comunidades Autónomas se tienen en estos temas, y que, recientemente -no hará más de quince días-, han sido justamente editados por la propia Consejería de Cultura y Turismo en dos tomos, que me imagino que les habrán facilitado a Sus Señorías.

Quiere decir que, por lo tanto, a la Junta sí le preocupa la formación del profesorado, pero no asume su responsabilidad, sino que colabora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Simplemente para decirle que esas Enmiendas a las que usted se refería no eran con el Gobierno Central, no

eran con el Estado; eran con las Universidades con las que se proponía, de las que se hablaba.

Sin embargo, en estos temas de formación del profesorado, como también usted ha dicho, sí lo hacen con Medio Ambiente. ¿Por qué no hacerlo sobre otros temas regionales que no sean exclusivamente el medio ambiente?

Nos parece, seguimos insistiendo en que, en los temas regionales, debía ser competencia de la Junta de Castilla y León el formar a los profesores en esos aspectos concretos, de cara a que vaya tomando cuerpo, también, la implicación de la Comunidad Autónoma en todos los temas educativos, preparándose para las transferencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Yo lamento que a la Portavoz Socialista le hayan soplado mal al oído, porque uno de los convenios que se cuestionaba era el de fármaco-vigilancia, que se firmó con el Ministerio de Sanidad y Consumo y después, ulteriormente, con la Facultad de Medicina. Pero el convenio de fármaco-vigilancia se firma con el Ministerio de Sanidad y Consumo, por las distintas Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas.

El hecho de que en Medio Ambiente se firmen convenios fundamentalmente con Universidades, más que con la propia Administración Central, es porque la enseñanza medioambiental no es una enseñanza reglada y, por lo tanto, no tiene una tipificación absolutamente regular en los currícula de la enseñanza de ningún curso, salvo en los específicos de las facultades o escuelas técnicas correspondientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones? Votamos la Enmienda 511 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Seis votos a favor, ocho en contra, una abstención. Queda rechazada la Enmienda 511.

Pasamos a la 514 del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Esta Enmienda, en la que nosotros proponemos pasar 5.000.000 de las becas de formación de personal investigador hacia las Corporaciones Locales, va en el sentido de dotarlas de aquellos medios necesarios para que se vayan formando conservatorios de música a nivel local, es decir, desde los propios municipios, capitales de provincia, y municipios con mayor número de habitantes.

Todos sabemos la demanda enorme que hay de enseñanza de la música, cómo los conservatorios del Estado y conservatorios de ámbito provincial están a tope -por decirlo de alguna manera-, y se está demandando desde la población que haya esos conservatorios de música, esas escuelas municipales que vayan preparando a los alumnos, desde sus edades más tempranas y desde los cursos iniciales.

De ahí que nos parezca necesario abrir esta línea, que inicie este año noventa y dos, pues, una trayectoria nueva, desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Una vez más, se trata de detraer fondos de la partida de investigación, lo cual sería razón más que suficiente para decir que no a la Enmienda que se propone; pero es que, además, con 5.000.000 poco se puede hacer en los conservatorios locales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por si esto fuera poco, basta hurgar en los Diarios de Sesiones de la Legislatura anterior -afición que practico, mal que les pese a algunos-, y se comprobará que, en dos ocasiones, ya se ha hablado de este tema, y la Junta ha manifestado su voluntad de llegar a un convenio con el Ministerio de Educación -ahí tienen ustedes un convenio al que la Junta quiere llegar, y el Ministerio parece que no está dispuesto a sentarse-, para transferir lo que aparece en el Estatuto de Responsabilidad en enseñanzas artísticas que no sean de competencia estatal; convenio que se tiene firmado con alguna otra Comunidad Autónoma, pero que, a lo que parece, por unas y otras causas que desconocemos, el Ministerio, hasta la fecha, no ha querido firmar con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No obstante, en la reforma de la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo, concretamente en el Servicio de Educación, está prevista una sección, que se llama justamente Sección de Enseñanzas Artísticas y Programas Especiales, que va a tratar de poner orden, de una vez por todas, en el tema de los conservatorios que no sean de titularidad estatal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Simplemente para decirle que sí, que nosotros aceptaríamos como transacción esa posibilidad de llevar a cabo este objetivo a través de un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Pues, no se trata de una transacción presupuestaria, porque, como el Ministerio no ha manifestado, sino todo lo contrario, su voluntad de convenir, no podemos poner ahí una partida presupuestaria para algo que después no sabemos que se va a realizar.

Lo que sí le garantizo desde aquí, y el Grupo Popular apoyaría la propuesta, de instar al Ministerio de Educación a que se siente a negociar con la Consejería de Cultura y Turismo de nuestra Comunidad Autónoma, en la seguridad de que, en ese convenio, la Consejería aportará los cinco, el uno, o los quince, o los 30.000.000 que hagan falta. Lo que hace falta -insisto-, señora Procuradora, es la voluntad del Ministerio para sentarse a negociar, que, hasta la fecha y por escrito, ha denegado en dos ocasiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posición? Procedemos a votar la Enmienda 514 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Rechazada la Enmienda número 514.

Pasamos a la 515.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: La Enmienda 515 se trataría, también, de trasvasar fondos y competencias... no competencias, perdón, de trasvasar fondos a las Corporaciones Locales para el mantenimiento de centros de la Universidad a Distancia.

Hay provincias, como es el caso de Zamora, donde la UNED está completamente desbordada de alumnos, no da para más, y sería bueno que desde la Comunidad Autónoma nosotros entendemos que se pudiera potenciar y ayudar, aunque fuera, en este momento, pues, con poco dinero -sería el primer año-, a centros de la UNED nuevos que se puedan abrir en otras provincias.

De ahí nuestra intención de pasar parte de ese dinero del programa 036, las becas del personal investigador, a las Corporaciones Locales, para el mantenimiento de estos centros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: El Grupo Socialista persiste en su voluntad de disminuir los fondos de investigación, y, lógicamente, el Grupo Popular, en su teoría de que los fondos son escasos y que no pueden ser disminuidos.

De otro lado, tampoco con 5.000.000 solucionaríamos los problemas de la UNED en nuestra Comunidad Autónoma, que tiene centros, además de en Zamora, en Segovia, en Valladolid, en Palencia... perdón, en

Valladolid, no lo sé, en Segovia, en Palencia, en Soria, un montón de centros; prácticamente, en siete provincias de nuestra Comunidad Autónoma, con lo cual poco se puede solucionar.

El Grupo Popular y estas Cortes se han manifestado en reiteradas ocasiones que lo que queremos no es dar dinero para que la UNED funcione en nuestra Comunidad, sino que las transferencias de educación lleguen, de una vez por todas, al Gobierno Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Turno de réplica? ¿Fijación de posiciones? Votamos la Enmienda número 515 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Rechazada la Enmienda 515.

Pasamos a la 516.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: La línea que mantuvo el Consejero en su primera comparecencia en la Comisión de Cultura, se vio su interés por promocionar y apoyar el castellano entre los extranjeros, y que pudieran venir a nuestra Comunidad Autónoma.

En esa misma línea va esa Enmienda, en cuanto a la posibilidad de que la Junta de Castilla y León colabore con el Instituto Cervantes, de forma que se puedan organizar o participar en actividades de promoción del castellano para todos aquellos extranjeros que vienen a Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Turno en contra? ¿Fijación de posiciones? Procedemos a...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Para aclarar que, aunque el origen vuelve a ser, una vez más, la investigación, teniendo en cuenta que sólo se propone extraer 1.000.000 de pesetas -que no perturba de forma notable el origen-, que, efectivamente, el Consejero se manifestó en el sentido que señalaba la Portavoz Socialista en su comparecencia, y que creemos que es importante colaborar con el Instituto Cervantes; esperamos, ¿verdad?, que esta voluntad que manifestamos desde aquí sea correspondida, después, desde los responsables del propio Instituto Cervantes.

En cualquier caso, sólo sería 1.000.000 lo que quedaría congelado, si no hubiera voluntad de la otra parte por sentarse a convenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En ese caso, ¿procède considerar aprobada la Enmienda por asentimiento?

Queda aprobada la Enmienda número 516 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la 517. Turno a favor.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: En esta Enmienda se propone pasar 5.000.000 a las Corporaciones Locales, para actividades de teatro escolar.

Nos parece que es una línea que hay que potenciar, una línea necesaria, en cuanto a que se creen escuelas de teatro con visión de futuro. Siempre hemos dicho, siempre que hemos tenido ocasión, nuestro Grupo, que de poco sirve hacer grandes contenedores, hacer centros dramáticos regionales, si no se está potenciando desde la base esa afición a esa actividad en concreto. Y desde la base, entendemos desde bien abajo de las edades.

Por ello, nuestro interés de que se vayan creando escuelas de. Y este criterio nos vale para muchas ocasiones; entre ellas, en este momento que estamos hablando del teatro. Sería para crear escuelas de teatro, precisamente con esa visión de futuro, para que la gente vaya teniendo afición y de ahí vayan potenciándose y creándose, andando los años, pues, compañías más o menos estables, que fueran las que, en su momento, fueran llenando de contenido -además de otras actividades- aquellos contenedores teatrales que queremos hacer, a nivel regional y a nivel provincial, por toda nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para manifestar, una vez más, que, si fueran siendo aprobadas las Enmiendas socialistas, dejaríamos la partida de investigación absolutamente escuálida. Pero, afortunadamente, no es ésa la postura del Grupo Popular, y tampoco vamos a admitir la Enmienda.

En cualquier caso, de la defensa que ha hecho la Portavoz Socialista en su intervención anterior, no me queda claro si lo que se trata es de actividades de teatro escolar, que es una cosa, y de la creación de escuelas municipales de teatro, que es otra y muy distinta, porque ya hay muchos Ayuntamientos que tienen escuelas municipales de teatro, que nada tiene que ver con el teatro escolar.

Tenga en cuenta, además, que con 5.000.000 poco se puede hacer en un terreno o en otro.

Y, finalmente, señalar que, compartiendo la necesidad de acercar a los escolares al teatro, la Consejería de Cultura y Turismo -lo hizo el anterior...-, de Cultura

y Bienestar Social, tiene un programa amplísimo, muy ambicioso, que se llama "Vamos al teatro", y que lleva a muchos miles de escolares, todos los años, en reiteradas ocasiones, a presenciar obras de teatro en el entorno de su propio centro escolar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. Yo creo que una cosa puede ser lo de "Vamos al teatro", y otra cosa es el fomento del teatro escolar y de las escuelas municipales. Porque lo de "Vamos al teatro" puede fomentar la afición al teatro y a asistir a él como espectador. Nosotros vamos más a la formación del actor, aunque sea, quizá, muy pretencioso decirlo desde unas edades tan tempranas. A que se vayan creando esas escuelas de teatro. Y que, además, yo creo que no está en contradicción el que existan escuelas municipales de teatro y campañas de teatro escolar. Ambas tendrían que estar implicadas, unas en otras, y también la propia campaña de "Vamos al teatro".

Nos parece que eso, con una programación conjunta, daría muchas más posibilidades a los recursos económicos que haya, y, desde luego, cubriría mucho mejor el doble objetivo de fomentar la participación directa, en cuanto a los actores y posibles compañías, y fomentar también -iqué duda cabe!-, que no lo vamos a despreciar, también al espectador; para que esto no se convierta, pues, en las típicas comedias de escuela y comedias de colegio, que se hacen una vez al año, pero que no van dejando poso más allá de una actividad recreativa que se hace con motivo del final de curso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Para aclarar que yo no he dicho que haya contradicción entre el teatro escolar y las escuelas municipales de teatro, sino que he dicho, y reitero, que son cosas distintas, las escuelas municipales de teatro del teatro escolar.

Y que, en cualquier caso, con 5.000.000 de pesetas poco se puede hacer en uno o en otro capítulo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones? Votamos la Enmienda número 517 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Rechazada la Enmienda número 517.

Pasamos a la 518. Turno a favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, retiramos la Enmienda 518.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Retirada la Enmienda 518. Pasamos a la 519 del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. En esta Enmienda, nuestra propuesta es que vaya para equipamientos, vaya este dinero, 6.000.000, para el equipamiento de archivos municipales.

Por otra parte, nos parece que este tipo de subvenciones está previsto en la Ley de Archivos, de subvenciones a las Corporaciones Locales, y que no está contemplado en los Presupuestos, y nos parece fundamental el que a los archivos municipales se les dote, pues, se colabore en el equipamiento que precisan para su labor de investigación en este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Una vez más, estamos tratando de distraer fondos del 782, investigación, lo cual sería razón suficiente para decir que no; pero es que, además, del análisis de la globalidad de las Enmiendas socialistas se observa una insistencia reiterada en vaciar de contenido a la Consejería de Cultura y Turismo, en este caso, para trasladar sus fondos y sus competencias a los Ayuntamientos o a las Corporaciones Locales en general. Eso, desde un punto de vista conceptual, puede ser bueno, si al mismo tiempo a la Comunidad Autónoma se le dota de otro tipo de competencias que no tiene, porque, si no, estaríamos, si se me permite la expresión, "desnudando un santo para vestir a otro".

Por lo tanto, vamos a decir que no, sin perjuicio de que, una vez desarrollada la Ley de Archivos, que todavía no está desarrollada en esta Comunidad Autónoma, la Consejería de Cultura y Turismo convocará ayudas para este tipo de actuaciones, que, por otra parte, ya venían realizándose, y en la legislatura anterior se contrataron documentalistas muy distintos, que se pusieron al servicio de las Corporaciones Locales para proceder a ordenar y catalogar los documentos que existen en los archivos municipales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: A nosotros nos parece que es que precisamente esa filosofía y ese talante de ir transfiriendo a las Comunidades Autónomas nos parecía que sería bien acogido por parte del Grupo Popular, que a otros niveles de la organización del Estado, pues, reclama esas transferencias. Nos parece que esto sería lógico el irlo previendo, y que fuera, pues, un objetivo a cumplir a lo largo de cuatro años, de los próximos cuatro años de mandato. De ahí que, verdaderamente, muchas de las Enmiendas

de las que ya hemos defendido y otras que están por venir, nuestra línea sea en ese sentido de subvencionar a las comunidades Autónomas.

Dicen ustedes que sería desvestir a un santo para vestir a otro; pues, yo creo que eso podíamos también trasladarlo a otros niveles de la Administración, donde, sin embargo, pues todos defendemos que esas transferencias es conveniente hacerlas, en orden a una descentralización y a una desconcentración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Porque esta segunda intervención de la Portavoz Socialista tiene un calado más importante. Está cuestionando, a lo que parece, si la Constitución Española lo que señala es un Estado Centralista o un Estado de las Autonomías, los cuales son incompatibles. Por lo tanto, yo me imagino que todos los que acatamos la Constitución estamos por el Estado de las Autonomías, y, por tanto, por transferir las competencias de la Administración Central, que, salvo algunas muy específicas de exteriores, defensa, etcétera, que deben quedar ahí, todas las demás, todas, y es una voluntad no manifestada sólo por el Grupo Popular, sino por los representantes de distintas Comunidades Autónomas, o por los Gobiernos de distintas Comunidades Autónomas, al margen del Grupo Político que les sustente, de asumir competencias que todavía mantiene la Administración Central. Justamente cuando esas competencias se vayan transfiriendo será el momento de que, a su vez, la Comunidad Autónoma transfiera a las Corporaciones Locales; porque, si no, lo que estaríamos sería vaciando de contenido a los Gobiernos Regionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Votamos la Enmienda 519 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la Enmienda número 519.

Pasamos al Grupo de Enmiendas 297 a 302 del Grupo Parlamentario CDS. Turno a favor, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Las Enmiendas 297 a 304, más la 303 y 304 también, que no van incluidas en este grupo, tienen como objetivo fundamental el crear un nuevo concepto presupuestario, al objeto de hacer una nueva experiencia por parte de la Junta de Castilla y León, tal y como se están haciendo en otras Comunidades Autónomas por parte de los respectivos Consejos de Gobierno y tal como se están haciendo en algunas otras provincias, como puede ser en Salamanca, en concreto, por parte de la Diputación Provincial.

El objetivo, también, de la creación de esta nueva partida de turismo rural lo vemos interesante, desde el punto de vista del CDS, porque puede ser una alternativa importante, puede ser una alternativa importante a la situación grave que atraviesan los municipios que se dedican fundamentalmente a la agricultura y a la ganadería.

Por otra parte, esta... para la creación de esta nueva partida se detraen fondos del programa 068, Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Cultura y Turismo, en el capítulo de funcionarios, 103.000.000 de pesetas, y en el capítulo de personal laboral fijo, 20.000.000 de pesetas; y del programa 025, de juventud, el laboral eventual, 31.000.000 de pesetas. Que nos parecen unas partidas excesivamente dotadas y, como se ha venido diciendo aquí reiteradamente por mi Grupo Político, sin justificar lo suficientemente en el Presupuesto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Un turno en contra matizado, porque estaríamos dispuestos a ofrecer alguna transacción al Grupo enmendante, aclarando primero que, efectivamente, hay una creación de plazas nuevas en la Consejería de Cultura y Turismo, y a nivel, concretamente, de la Secretaría General, que obedece, fundamentalmente, a la división de la antigua Consejería de Cultura y Bienestar Social en dos Consejerías, en las que en el reparto de personal de Secretaría General se ha primado a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con respecto a la de Cultura y Turismo, de una parte; y de otro a la voluntad de la Consejería de potenciar el servicio de apoyo al sistema educativo, estructurándolo en cinco o seis secciones distintas, para preparar la asunción de competencias, que todos estamos seguros llegarán en la legislatura que estamos empezando.

En ese sentido, nosotros ofertaríamos una transaccional, de detraer en cualquiera de estos conceptos, en el 120, por ejemplo, una cantidad de 25.000.000, pero no para dedicarlo al fomento del turismo rural, sino al personal laboral eventual, que es absolutamente necesario -y Su Señoría que ha tenido responsabilidades en el turismo en la Consejería anterior, o en la etapa, en la legislatura anterior, lo conoce-, personal laboral eventual que ha quedado sensiblemente mermado en el Proyecto de Presupuestos de este año y que difícilmente va a permitir al Consejero hacer frente a los compromisos, teniendo que despedir a ese personal en el mes de febrero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Para aceptar la transacción que ofrece el Partido Popular de disminuir en algunas de las partidas, en alguna de las Enmiendas, los 25.000.000 de pesetas, por considerar que es necesario en la Dirección General de Turismo que se incremente esa partida, pero siempre y cuando -y eso yo no sé cómo se haría procedimentalmente-, siempre y cuando, como tenemos en el conjunto de Enmiendas 153.000.000 de pesetas destinadas a turismo rural, siempre y cuando no decayeran esas Enmiendas.

O sea, que podía ser, por ejemplo, de la Enmienda 297 hacer dos Enmiendas: una que iría a 07.01.068.120; la diferencia, en lugar de ser 50.000.000, serían 25.000.000, dedicadas al programa 07.04.056, concepto económico 140, por esos 25.000.000; y, después, esa Enmienda quedaría con las mismas partidas presupuestarias, nada más que disminuyéndola en 25.000.000.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Del paquete de Enmiendas que presenta el CDS, el Grupo Popular rechaza todas, con excepción de la 299, en la que ofreceríamos una transacción para esa disminución; aceptarla, pero cambiando el destino, que irían 12.000.000 al 07.01.068.140, y en 5.850.000 al 07.01.068.141. Las demás, que parecen plazas de nueva creación, insisto que obedecen al desdoblamiento de la Secretaría General de la antigua Consejería de Cultura y Bienestar Social.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, para aceptar, en primer lugar, la transacción que ofrece el Partido Popular en cuanto a la Enmienda 299, y para manifestar que el resto de Enmiendas, aunque sean rechazadas por esta Comisión, se elevarán a Pleno, puesto que pensamos que en estos momentos la Consejería de Cultura y Turismo, en la Dirección General de Turismo, no tiene un programa claro, no solamente ya sobre el turismo rural, sino sobre todo el sector turístico, o sobre toda la planificación turística en general.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Si el resto de los Grupos está de acuerdo, sometemos a aprobación por asentimiento esta transacción sobre la 299, presentada por el Centro Democrático y Social. Queda, por tanto, aprobada por asentimiento.

Votamos el resto de partidas, de Enmiendas presentadas por el Centro Democrático y Social, que van de la 297, 298, 300, 301, 302. Señor Monforte... Réplica... Muchas gracias.

Entonces, para fijación de posiciones.

Sometemos, por tanto, a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro votos a favor, nueve votos en contra y una abstención. Quedan rechazadas, por tanto, las propuestas enumeradas.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, si me permite, para hacer constar que el Procurador Fuentes se incorpora en sustitución del señor Pérez Villar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Tomo nota. Figura a continuación la Enmienda 522, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Enmienda tiene por objeto dar cumplimiento a algunos aspectos de la Ley de Archivos de la Comunidad Autónoma que no tienen la implementación presupuestaria suficiente en los Presupuestos de la Comunidad, y, entre ellos, la adquisición de patrimonio documental que pudiera estar en peligro, o que pudiera estar simplemente sometido a ofertas o a ventas fuera del territorio de la región, y que, sobre el cual la Comunidad Autónoma pues pueda ejercer el derecho de retracto, tanteo, o simplemente un derecho de adquisición para mejor dotar los archivos de la Comunidad Autónoma.

Nosotros sacamos el dinero de una partida, la 225, dotada con 7.200.000 pesetas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para gastos de productos alimenticios. En la ponencia se nos indicó que con esta partida se subvenía a los gastos en productos alimenticios que se ocasionaban en algunos servicios gestionados directamente por la Secretaría General de la Consejería. Lamentablemente, no podemos aceptar como buena esa explicación, por la sencilla razón de que en los Presupuestos de la Comunidad vigentes para el año mil novecientos noventa y uno, en los que esos mismos servicios también estaban dependiendo de la Secretaría General de la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social, el concepto 225, de productos alimenticios no aparece en dicho programa y no tiene ninguna consignación presupuestaria. De lo cual tenemos que inferir que, como esos servicios no han cambiado de ubicación funcional en el seno de la Consejería, si antes no consumían productos alimenticios y no tenían dotada esa partida, pues ahora tampoco deben tenerlo, y, por lo tanto, la aparición de esa partida en la Secretaría General es tanto más incongruente como que alguno de los servicios de la anterior Consejería, pues, evidentemente, ahora han pasado a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Por todas estas razones, como bien dice a veces el Portavoz del Grupo Popular, tanto por el origen como por el destino, entendemos que esta Enmienda debe ser aceptada, no sé si en sus propios términos o en términos

que sean igualmente asumibles por todos los Grupos, y que debe darse cumplimiento a lo que establece la Ley de Archivos de la Comunidad; y que, de lo contrario, debe explicarse a estas Cortes de Castilla y León por qué servicios que antes no consumían servicios alimenticios empiezan de manera, casi yo diría que milagrosa, a consumirlos a partir del primero de enero del noventa y dos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor León, su turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente, para manifestar que el hecho de que no tuviera una partida específica en los presupuestos de años anteriores no quiere decirse que no se comiera, o no se bebiera en el Castillo de la Mota cuando se asistía a cursos, reuniones, congresos o conferencias. Lo que ocurre es que en los presupuestos algunas veces aparecen "otros suministros", donde con un concepto mucho más genérico caben más cosas, y esta vez se ha querido clarificar que lo que se trata es de comprar los garbanzos, la lechuga, el tomate, la carne, para que en los cursos y las reuniones que se celebran en el Castillo de la Mota -que, por cierto, está de forma permanentemente utilizado en este tipo de cursos-, se puedan suministrar.

A mí me llama la atención que, cuando los conceptos presupuestarios no aparecen excesivamente claros, se nos dice que hacemos unos presupuestos o unos proyectos difusos o confusos, y cuando se especifica claramente que es para comprar garbanzos, se dice que si el año pasado no se comía.

Evidentemente, que el mantenimiento del Castillo de la Mota ha sido responsabilidad de Secretaría General en los cuatro años anteriores, por lo menos, va a seguir siéndolo, y lo que esta vez se ha hecho -y yo me congratulo de que lo hayan hecho quienes me han sucedido y que no fuera capaz de hacerlo yo- es que se especifique exactamente cuál es la partida presupuestaria para adquisición de alimentos en esos servicios, que yo creo muy importantes para esta Comunidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Granado, turno de réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Aceptando por bueno que antes se comieran suministros y ahora se coman productos alimenticios, habría que poner en relación las partidas presupuestarias del noventa y uno y del noventa y dos para descubrir cómo, en concreto, el artículo 22 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y Cultura ha sufrido un incremento notable sobre lo que era el mismo artículo 22 de la antigua Consejería.

Y, en este sentido, yo espero del Grupo Popular que, tal vez no en este trámite, pero sí en el trámite de Pleno, se ofrezca alguna transacción que permita, del artículo que sea, del concepto que sea, de la partida que sea, tener al menos una mínima partida para poder cumplir los mandatos que al Gobierno Regional hace la Ley de Archivos de nuestra Comunidad. Porque, de lo contrario, nos vamos a encontrar con que, sin partida presupuestaria, pues, todos los aspectos que introdujimos, de mutuo acuerdo, de pleno acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, en la tramitación de la Ley de Archivos, no van a poder cumplirse, y, realmente, sería, bueno, pues, lamentable para estas Cortes el que no hubiera ni una mínima partida para garantizar, por ejemplo, que algunos fondos documentales que están saliendo ya en estos momentos de la Comunidad Autónoma, y sobre los que la Junta de Castilla y León, con su mejor voluntad, pues intenta a veces ejercer el tanteo y retracto... Muchas veces no lo puede hacer porque siquiera desconoce estas salidas, y esto no es culpa de la Junta, sino, probablemente, culpa de un sistema, pues, que tiene muchos años de antigüedad y unos problemas a los que no podemos afrontar en un año; pero, bueno, que no sea por falta de partida presupuestaria que esto siga sucediendo. Y partida no hay.

En este sentido, por la cuantía que sea, yo creo que es razonable incorporar esta partida a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Granado, qué más quisiéramos usted y yo y nuestro Ministro de Economía, señor Solchaga, que la vida no subiera, y que no subiera tanto como sube de un año a otro, que le obliga incluso a modificar sus previsiones de inflación y a rectificarlas a medio año y, a pesar de ello, verse desbordadas al final. Eso explica que los suministros tengan que crecer notablemente en el concepto presupuestario. Y no es que se coman suministros; es que, entre los suministros, se comen los suministros alimenticios, que no dejan de ser suministros, para un servicio como el del Castillo de la Mota.

No obstante, y tomo nota de su segunda parte de la intervención, que sí me parece bastante más sensata, en el sentido de que se haga una previsión para adquisición de fondos. Yo creo que está previsto por la Consejería y por la propia Dirección General en alguna de sus partidas, pero, para que no tenga ninguna duda he tomado buena nota de su observación para que se me aclare desde la Consejería y, si no, para llegar, efectivamente, a algún tipo de solución, para tener previsto unos fondos en ese sentido. Porque, insisto, las ideas

son buenas, vengan de donde vengan, cuando son buenas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Para fijación de posiciones? Someteremos, por tanto, a votación la Enmienda 522. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tres votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

A continuación se van a debatir las Enmiendas 249 y 250, presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS. Señor Monforte, tiene la palabra para defenderlas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Estas dos Enmiendas, junto a otras más que vendrán después en el guión de esta Comisión, tratan de dotar de mayor crédito una partida presupuestaria destinada a ayudas a empresas de producción teatral, entendiendo el CDS que son empresas sin grandes recursos económicos y que, por otra parte, se han hecho grandes esfuerzos por parte de esta Comunidad Autónoma para la restauración de teatros, en la que se han invertido importantes cantidades de dinero, bien por parte de la Administración Autonómica, bien por parte de la Administración Central. Son el caso de los teatros de Benavente, probablemente, de Medina de Rioseco, de Carrión de los Condes, etcétera, etcétera.

Por tanto, nosotros pretendemos que la dotación actual de 28.000.000 de pesetas se incremente en 40.000.000 de pesetas más.

Decir también que en Ponencia ya se aprobó una Enmienda, me parece que presentada por el Partido Popular, en ese mismo sentido.

Y, en este caso, se restan los créditos del programa 068, Servicios Generales, en su concepto económico 244, reuniones y conferencias, que estaba dotado el año noventa y uno con 3.500.000 pesetas, y en el año noventa y dos con 10.300.000 pesetas, lo cual significa un incremento bastante importante, del orden de un 200%.

Y también en el concepto económico 245, actividades culturales y creativas, que está dotado con 28.500.000 pesetas y que pensamos que está también lo suficientemente dotado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor León, en turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Admitiendo como bueno el esfuerzo que se ha hecho por todas las Administraciones en el tema de la rehabilitación teatral, al que habría que sumar, de memoria, el de Toro, el de Zamora, el de Segovia y alguno más, y admitiendo que, como señala el señor Monforte, efectivamente, ya alguna Enmienda se aceptó para au-

mentar el apoyo a la producción teatral, no podemos detraer fondos del 244, como se pretende en la Enmienda 249, ni del 245. Porque con el concepto 244, reuniones científicas y conferencias, se atiende al gasto que provocan las reuniones, por ejemplo, a la que yo hacía referencia anteriormente del currículum, o del análisis curricular en ciencias sociales, es decir, reuniones promovidas desde el servicio 016, de Educación, que son muy importantes y que lo van a ser más en esta legislación. Y en cuanto a la otra partida, 245, que habla de actividades culturales y recreativas, que puede pensarse que efectivamente podría detraerse dinero, yo quiero recordarle -y él lo conoce muy bien- que con esa partida se pretende hacer frente a parte de los gastos que la celebración del Día de la Comunidad conlleva y que tradicionalmente no tenían ubicación presupuestaria, y que todos los años había problemas para después ver de dónde se financiaban los actos del día de la Comunidad, que conlleva -como Su Señoría conoce, y todos los miembros de la Comisión, me imagino- una serie de actividades culturales, deportivas, recreativas, en general, a las que hay que hacer frente presupuestariamente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Monforte, su turno de réplica.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, para decirle al señor Portavoz del Grupo Popular que el incremento que hay en la partida 244 es muy significativo, pasa de 3,5 millones de pesetas a 10,3 millones de pesetas. Yo me imagino que, aunque se incremente la actividad en cuanto a reuniones y conferencias científicas durante el año noventa y dos, no se incrementará tanto como para multiplicarse casi por tres esta partida.

Y en relación con la partida 245, actividades culturales y recreativas, yo creo que con 25.000.000 de pesetas que se quedarían si se detrayesen estos 3.000.000, estaría lo suficientemente dotada para celebrar ese acto tan importante como es el Día de la Comunidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, para aclarar que, en la 244, es que tradicionalmente ha sido presupuestada de forma muy escasa y que nunca podía al fin hacer frente a los gastos que conllevaba. Y, en la 245, que no es sólo el Día de la Comunidad; yo le recuerdo al señor Monforte que a lo largo de una semana, en la provincia en la que se celebra el Día de la Comunidad, hay una serie de acontecimientos teatrales, musicales, deportivos, y que yo me temo que ni con el dinero que se presupuesta este año va a ser suficiente para hacer frente a los gastos totales de esas celebraciones.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí, nosotros únicamente era para pedir la votación por separado de la Enmienda 249 y la 250, puesto que nuestra posición sería distinta en un caso y en otro.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación de forma separada ambas Enmiendas. Para la 249, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco votos a favor, nueve votos en contra. Queda rechazada la Enmienda 249.

Sometemos a votación la 250. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dos votos a favor, nueve votos en contra, cinco abstenciones. Queda, por tanto, también rechazada la Enmienda 250.

Tenemos a continuación la Enmienda 525, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a proceder, en la defensa de esta Enmienda, a defender todas las Enmiendas similares que a los diferentes programas y servicios de la Consejería ha presentado el Grupo Socialista, por intentar explicar cuál es la filosofía de la Enmienda, que nos parece una filosofía razonable, evidentemente, no vinculada exactamente al destino que al final tenga esta Enmienda en la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

A nuestro juicio, en estos momentos, las Administraciones Públicas de Castilla y León, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, entes mercantiles, Cámaras de Comercio, Entidades de Ahorro, etcétera, tienen una importante política editorial en el ámbito de la Comunidad Autónoma. En muchas ocasiones esta política editorial es poco conocida dentro del ámbito de actuación de cada una de las respectivas instituciones, mal distribuidos los fondos que tienen, como consecuencia de esa política editorial, e insuficientemente conocido incluso por las otras instituciones que desarrollan una política editorial concurrente con la de cada una de estas instituciones.

¿Cuál sería el objeto de una empresa pública editorial de Castilla y León, según el criterio del Grupo Socialista? No sería tanto el de dotar a la Comunidad Autónoma de medios para editar sus propias publicaciones, es decir, de asumir las labores de imprenta, como la de coordinar toda la política editorial de aquellos Ayuntamientos, Diputaciones, Cámaras de Comercio, entidades culturales, entidades de ahorro de la región que estuvieran dispuestas a coordinarse, a distribuir unificadamente sus fondos editoriales y a publicitar también unificadamente sus actividades, y, en la medida de lo posible, llegar a acuerdos sobre la edición de series, lógicamente de ámbito regional, de publicaciones que en estos momentos pues están aisladas y que

carecen de contexto, digámoslo así, en el mundo editorial.

Es decir, por ejemplo, las publicaciones artísticas que en estos momentos están editando todas estas instituciones a las que he hecho referencia; la edición de libros de autores castellanos y leoneses contemporáneos o antiguos; la edición de materiales documentales y bibliográficos, de archivo, de la Comunidad. Todo ese tipo de ediciones ganarían mucho si las instituciones de Castilla y León fueran capaces de ponerse de acuerdo y de editar conjuntamente, de distribuir conjuntamente estos materiales y de publicitar conjuntamente esta política editorial.

Por todas estas razones, nosotros pedimos en la Ley de Presupuestos de Castilla y León que la Junta de Castilla y León asuma esta tarea como propia y, a partir de los Presupuestos del año noventa y dos, asuma esta tarea de coordinación con aquellas entidades que estén dispuestas a ello, que no dudamos van a ser muchas.

Yo sé que, en efecto, la aceptación de estas Enmiendas tiene dificultades presupuestarias evidentes. Yo creo que una cosa es la iniciativa y otra cosa son las Enmiendas; las Enmiendas pueden ser o no rechazadas. Lo que sí que anuncio es que la voluntad del Grupo Socialista, que es una voluntad del Partido Socialista en la región, vamos a intentar llevarla a cabo. Si la Junta de Castilla y León no asume protagonismo en la misma, pues, tendrán que asumir el protagonismo otras instituciones.

En estos momentos, y por terminar la defensa de la Enmienda, buena parte de los fondos editoriales que editan las instituciones públicas o de contenido social o económico de la Región están, ya digo, mal distribuidos, en muchos casos almacenados, insuficientemente conocidos fuera del ámbito regional e insuficientemente relacionados entre sí. Esta es una situación que no puede prolongarse mucho más tiempo. Yo creo que, a partir del momento en que decidamos empezar a concordar esta política, pues, cualquier actuación será positiva, y esta actuación, desde nuestro punto de vista, no puede ser otra que la de dotar a la Comunidad Autónoma de un ente, de una editorial de Castilla y León que pueda distribuir estos fondos, hacer series, publicitarles y concordar esta actividad.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor León, su turno en contra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para oponernos a esta Enmienda y a todas aquellas que pretendan allegar fondos para la creación de una editorial pública, porque no es la voluntad del

Grupo Popular y del Gobierno al que sustenta crear la referida editorial pública. El Gobierno de Castilla y León se siente orgulloso, como se siente el Grupo Popular y, por qué no decirlo, en primera persona, el portavoz, de la política de publicaciones que desde la Consejería de Cultura se viene realizando en los últimos años, de las distintas colecciones que existen y de las que se han creado en la última etapa, y creo que nadie, sensatamente, pueda acusar a la Junta de sectarismo en sus publicaciones, ni por los temas que publica, ni por los autores a los que publica. Es cierto que la distribución de las publicaciones, tanto las de la Junta como las de otras instituciones, no es todo lo brillante que nosotros hubiéramos querido, y yo le participo que en la última etapa de la Legislatura anterior se denunció el convenio que existía, firmado desde el primer Gobierno de esta Comunidad Autónoma, con dos distribuidoras editoriales, con Lidiza y Siglo XXI, y que en estos momentos se está renegociando un nuevo convenio para tener una mejor redistribución de los fondos bibliográficos en el territorio de la Comunidad y en todo el territorio del Estado, y que incluso es voluntad de la Consejería de Cultura y Turismo abrir una librería institucional en el propio edificio del Monasterio del Prado, donde estarán expuestas y a la venta todas las publicaciones de la Junta de Castilla y León.

Su Señoría conoce que, un poco en la línea de lo que usted pretende, pero, desde luego, a un nivel todavía más corto, se ha publicado recientemente un Decreto por el que se decide la coordinación de todas las publicaciones de las distintas Consejerías, algo que -le voy a reconocer- no fui capaz de conseguir yo en la Legislatura anterior, por mucho que lo intenté, pero que sí se ha conseguido en esta Legislatura, sin perjuicio de que el Decreto no sea todo lo afortunado que a este Portavoz le hubiera gustado.

Por lo tanto, no podemos comprometernos en la creación de una empresa pública editorial. Nosotros respetamos la iniciativa privada a nivel editorial, vamos a incidir especialmente en la distribución de las publicaciones de la Junta, y yo estoy seguro que la Consejería de Cultura estaría abierta a algún tipo de convenio o de negociación con las entidades, corporaciones locales, fundamentalmente ayuntamientos y diputaciones, que publican, para hacer incluso, en su propio catálogo de publicaciones, un anexo de publicaciones de otras entidades oficiales, explicando las que son y dónde se venden e incluso para llegar, si las corporaciones locales lo estimaran conveniente, a un convenio de distribución de todas las publicaciones, a través de la propia editorial... la propia distribuidora que se ocupa de las publicadas por la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. En la intervención del Portavoz del Grupo Popular ha habido una parte de "excusatio non petita". Nosotros no estamos hablando aquí del sectarismo de la Junta o de la falta de coordinación, que, por otra parte, ha sido reconocido y que está en la base de la creación de esta comisión de coordinación, que en efecto tiene algunos defectos, pero que también, en efecto, es un paso positivo innegable. Lo que sucede es que, por muy avanzados que se den estos pasos en el ámbito de convenios de coordinación, de catalogación uniforme, etcétera, de los fondos editoriales, tienen que darse pasos más adelantados. Es decir, tiene que haber una distribución de funciones que haga que la Junta de Castilla y León no compita con las diputaciones provinciales a la hora de editar materiales de autores castellanos y leoneses; tiene que haber una distribución común de las publicaciones, en función de unas series a las que se dé una prioridad más o menos común, sin perjuicio luego de la propia política editorial de cada una de las instituciones; y tiene que haber un conocimiento de estos fondos editoriales, que en estos momentos es muy escaso fuera de la Comunidad Autónoma. Y no tiene ningún sentido que publicaciones tan magníficas como, por ejemplo, las que ha hecho la Diputación de Zamora sobre las obras de Claudio Rodríguez, o la de la propia Consejería de Cultura y Bienestar Social sobre la obra de Francisco Pino, pues, sean publicaciones aisladas, que son conocidas muchas veces por los estudiosos y por los amantes de la obra de los autores, por las críticas positivas que han tenido en las publicaciones especializadas y los suplementos literarios de los diarios nacionales, más que por la propia actividad difusora de cada una de las instituciones.

Y en este sentido, nosotros creemos que hay que ir a fórmulas de colaboración, que además ya están inventadas en el mundo editorial; hay muchas editoriales privadas que han llegado a fórmulas de distribuciones de enlace, de publicitación conjunta de los libros que editaban, sin perjuicio de la propia autonomía de las partes, de la propia actividad empresarial de las partes. Nosotros pensamos que con esto la Junta de Castilla y León haría un gran servicio a todas las instituciones de la Región que asumen esta política cultural y que editan fondos en el ámbito de nuestra Región, y, por lo tanto, vamos a impulsar la idea.

Yo no sé si es posible que de aquí al Pleno lleguemos a algún acuerdo transaccional sobre si es posible reflejar en los Presupuestos alguna partida que dote esta iniciativa de coordinación. Yo no sé ni siquiera si es imprescindible que esto tenga una implementación presupuestaria. Pero, desde luego, la iniciativa hay que sacarla a la palestra; el Grupo Socialista lo ha lanzado y, desde luego, desde las instituciones gobernadas por los socialistas vamos a intentar llevarlo a la práctica,

porque entendemos que la situación actual de descoordinación es negativa para todos y no beneficia a nadie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Dúplica, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Granada. Que hace falta coordinar las publicaciones, estamos absolutamente de acuerdo, y este Portavoz no es ajeno al Decreto de coordinación de publicaciones que se promulgó hace un mes, aproximadamente, por la Junta de Castilla y León. Pero el dar un segundo paso antes de consolidar la propia coordinación de las publicaciones de la Junta nos parece que sería un paso peligroso, que es preferible ir poco a poco. Y que las presiones a las que el órgano de coordinación puede verse sometido por las partes —en el caso del órgano de la Junta, por las propias Consejerías, en las que puede haber determinados intereses para publicar determinada obra o determinado autor cuyo interés general pueda ser cuestionado— se verían multiplicadas exponencialmente si, en este primer paso, ya los ayuntamientos y las diputaciones decidieran qué es lo que desde la editorial pública habría que publicar, porque entonces el asunto se complicaría bastante más.

Por lo tanto, sin perjuicio de que desde la Consejería se tienda una mano de colaboración a todas las instituciones públicas que lo quieran, recordando que en nuestra Comunidad Autónoma hay alguna editorial importante dedicada a la publicación de temas de Castilla y León —de la que hablo, además, porque yo no soy accionista y, por lo tanto, nadie puede decir que estoy buscando intereses económicos al respecto—, y a la que, por cierto, se le concedió un premio de Castilla y León cuando yo era Consejero de Cultura, yo creo que no es todavía el momento de crear una empresa pública para centralizar todas estas publicaciones, si bien se puede llegar a una coordinación.

Y aprovechando que el Pisuega pasa por Valladolid, me voy a permitir, puesto que en el Diario de Sesiones de una Comisión... de esta Comisión figura, ratificarme en mi afirmación categórica de que bajo mi gestión no se suprimió ninguna, absolutamente ninguna colección de publicaciones de la Consejería de Cultura anterior, excepto la del Barrio Maravillas; aquí se habló de una colección de artistas o de poetas o de no sé qué. Yo la verdad es que me sembraron ustedes la duda en aquella intervención y me dirigí inmediatamente a quien había sido mi predecesor, el señor Pérez Millán, quien me ratificó que, efectivamente, esas colecciones no habían existido tampoco bajo su mandato, que él no se atrevía a decir si existieron en el primer mandato del Consejero. Pero que en modo alguno se suprimió ninguna colección, salvo, insisto, la de Barrio Maravillas, que además lo hice convencido de que había que suprimirla. Por lo tanto, las otras de otros autores supuestos que aquí se hablaron, quiero decirle a Su Señoría que

ni las suprimí yo, ni, hasta donde sé, las suprimió mi predecesor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones. Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 525. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

Figura a continuación un grupo de Enmiendas, que van de la 526 a la 535 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Estas diez Enmiendas tienen el mismo sentido, porque van a distribuir los 10.000.000 que tenía en su origen la dotación para servicios nuevos a 1.000.000 por cada una de las provincias y dejar uno sin provincializar. En la presentación del Proyecto de Presupuestos, en lo que concernía a la Consejería de Cultura y Turismo, por parte del Consejero no se nos aclaró esta asignación de 10.000.000 en el Programa 68, el Concepto 270, para la dotación de servicios nuevos. Al parecer esto ya figuraba y figura en los Presupuestos del noventa y uno. No se sabe qué servicios nuevos se crean, no se utiliza. El Consejero en aquel caso tampoco nos respondió a esa pregunta, dijo que respondería más adelante. Y, en consecuencia, a nosotros nos parece que están mucho mejor asignados esos 10.000.000 en el reparto que nosotros hacemos en estas diez Enmiendas.

Se refiere... el objetivo es de ayudar a que los fondos documentales de los archivos, algo a lo que la ley insta y obliga, se vayan microfilmando poco a poco. A nosotros nos parece que el Grupo Popular va a estar de acuerdo con estas Enmiendas, y así lo esperamos, les voy motivando un poco a ello. El no hacerlo a nosotros nos parece que daría lugar a dos situaciones que estamos viendo cotidianamente, y ambas situaciones negativas, desde nuestro punto de vista y creemos que desde el de cualquiera. Y es, o bien la manipulación del documento original, que no siempre está en buenas condiciones y que va contribuyendo a su deterioro permanente, lo cual nos parece grave, desde el punto de vista cultural; y otra situación también negativa que se da, si no es ésta, es la de no permitir que ese documento se utilice por parte de los investigadores, por la situación en la que a veces, pues, como digo... decía antes, se encuentra, de un cierto deterioro.

De ahí que, aunque no es mucho el dotar con 1.000.000 de pesetas por provincia, sin embargo, vayamos cumpliendo poco a poco eso a lo que la ley obliga y se vaya dando posibilidades a los archivos de dotarse de un mínimo de infraestructura y de empezar ya con esa tarea que a nosotros nos parece que es primordial, de la microfilmación de los fondos documentales de los archivos. Imagínense, si esto lo hacemos el primer año,

simplemente con abrir esta vía, y en los sucesivos Presupuestos de los otros tres años de esta Legislatura se le va dotando cada año con más cuantía, sería, verdaderamente, pues, algo de lo que se pudiera sentir orgullosa la Junta de Castilla y León, porque habríamos dado un empujón fuerte para atajar el problema que vemos en cuanto a la utilización directa de los documentos de los archivos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor León, su turno de réplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, para tranquilizar a la señora Procuradora en el sentido de que estamos muy sensibilizados con el material de los archivos; que tiene prevista la Consejería la microfilmación y que, incluso, se está realizando ya en alguno de los archivos la microfilmación de esos documentos. Pero con respecto al origen, que parece que a usted le cabe alguna duda de a qué se van a dedicar esos 10.000.000, yo lo que quiero decirle es que están destinados a la ampliación de servicios en el Monasterio del Prado. Su Señoría conoce que la Consejería de Cultura se trasladó desde Nicolás Salmerón al Monasterio del Prado en el año noventa, con lo cual hubo 10.000.000 de ampliación de servicios en el noventa y uno, y en el noventa y dos, en fecha yo creo que inmediata, dentro de unos días -se está produciendo a la limpieza general-, se va a entregar la restauración del segundo claustro, lo cual va a motivar que se trasladen el Servicio de Educación, que todavía está en Nicolás Salmerón, el archivo de libros y documentos, que está..., o sea, el almacén de libros quería decir, que también está en Nicolás Salmerón, y eso supone un mayor gasto de electricidad, de limpieza, de calefacción, etcétera, etcétera, en el Monasterio del Prado. Es ése a lo que se refiere ese mayor nuevos servicios, es mayor gasto en el Capítulo II de nuevos servicios, porque se va prácticamente a duplicar el Monasterio del Prado en su capacidad, al que, además, en fecha inmediata se va a trasladar también la Dirección General de Turismo, que está ubicada en la Consejería de Fomento, donde estaba anteriormente. Eso yo creo que con los 10.000.000 que se pretende incrementar poco se va a solucionar.

Pero, sin embargo, le insisto que la microfilmación es algo que es voluntad de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural y que ya se está realizando en muchos casos esa microfilmación, y que se va a seguir incrementando, porque compartimos la preocupación que expresa Su Señoría, de que ni es bueno que los documentos originales se manipulen, ni es bueno que se cierre, para evitar el deterioro, el acceso a los investigadores a los mismos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica, señor García-Rosado. Para fijación de posiciones. Sometemos, por tanto, a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor. Nueve en contra. Dos

abstenciones. Quedan rechazadas la serie de Enmiendas presentadas.

A continuación, tenemos dos Enmiendas concurrentes e incompatibles, una presentada por Izquierda Unida y la otra por el Grupo Parlamentario Popular. Son las Enmiendas número 30 del Grupo Mixto y la 28 del Grupo Parlamentario Popular. La Enmienda suprime el Concepto económico... la Enmienda de Izquierda Unida o del Grupo Mixto suprime el Concepto económico 461. Y en la del Grupo Parlamentario Popular tiene erróneo el dato de presupuestado, que indica 3.000.000 y son 15.000.000, 022. De aprobarse una de ellas, de aprobarse la del Grupo Mixto decaería la del Grupo Parlamentario Popular, y de aprobarse la del Grupo Parlamentario Popular habría que aproximar la del Grupo Mixto.

Para la defensa... tendría que hacerse previamente, como es natural. Para la defensa de la Enmienda número 30 del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el espíritu y el criterio que habíamos manifestado en la Enmienda anterior al menos se refleja en esta misma Enmienda; incluso diría más: en la siguiente del Grupo Mixto, la número 31, y excuso de insistir en los argumentos anteriormente mencionados.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: En la misma línea y porque, además, es incompatible con una Enmienda del Grupo Popular, tenemos que oponernos a la del Grupo Mixto, que entiende que la celebración del Quinto Centenario y el Sefarad'92 no merece una partida presupuestaria, siquiera sea exigua, en nuestros Presupuestos. Nosotros, modestamente, creemos que se está haciendo bien la conmemoración y especialmente, y por eso reforzamos -y aprovecho ya para adelantar la Enmienda, si se me permite, la defensa de la Enmienda 28 de nuestro propio Grupo-, que hay que hacer un mayor esfuerzo en Sefarad'92, porque a nivel internacional se está reconociendo -y hago excepción de la exposición que se acaba de inaugurar en Toledo el otro día-, lo único serio que se ha hecho en relación con Sefarad'92 en el territorio nacional se ha hecho desde la Comunidad de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica. Para fijación de posiciones.

Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda número 30, advirtiéndole previamente que, de no aproximarla y si se aprobase la siguiente, no podría llevarla al Pleno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor. Trece votos en contra. Y una abstención. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda número 30.

Sometemos a votación la Enmienda 28. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Nueve votos a favor. Siete abstenciones. Queda admitida, por tanto, la Enmienda.

Sometemos a debate la Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Pero insistimos en la argumentación y, si no hay otra razón, pasaríamos directamente a asumir la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda número 31 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor. Catorce votos en contra. Una abstención. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

A continuación, sometemos la Enmienda número 536 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. No quiero hacer excesivo hincapié en esta Enmienda por una razón casi sentimental, y es que este Procurador realizó una Enmienda similar a los Presupuestos del año en curso de la Consejería, que fue aceptada en el trámite de Ponencia por unanimidad de todos los grupos políticos, pidiendo una subvención de la Junta de Castilla y León a la Vuelta Ciclista a Burgos, que es la prueba ciclista más importante que se organiza en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y, bueno, lamento decir que la presencia en el Grupo Popular del Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, que es la entidad organizadora de la vuelta, como Procurador, pues, al parecer no ha sido motivo suficiente para que el Grupo que apoya al Gobierno, pues, no haga desaparecer esta subvención de los Presupuestos de la Consejería para el año en curso. Y como entiendo que la prueba ciclista en cuestión es una prueba ciclista de suficiente importancia y probablemente sea una de las pruebas deportivas de más transcendencia de las que se organizan en el territorio de la Comunidad Autónoma en todo el año, y que eso le hace acreedora de algún tipo de apoyo por parte de la Junta de Castilla y León, y como no entiendo muy bien por qué esta desaparición de esta subvención, producida por el Grupo que apoya al Gobierno, que es el mismo Grupo que gobierna la Diputación Provincial de Burgos, pues, no puedo argumentar mucho más el sentido de la Enmienda, y espero a conocer cuáles son las razones que han motivado la desaparición de esta subvención.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Porque el hecho de que el Presidente de la Diputación Provincial de Burgos sea Procurador del

Grupo Popular y haya sido un colaborador leal de este Portavoz durante la Legislatura anterior no condiciona lo que pretende ser la objetividad de este Portavoz y de su Grupo Parlamentario a la hora de aprobar o rechazar las Enmiendas del Grupo Socialista. He de reconocer que la Vuelta Ciclista a Burgos es, de las vueltas provinciales, una de las importantes en todo el territorio nacional; pero no es menos cierto que desde la época del primer Gobierno Socialista en esta Comunidad se celebra un trofeo ciclista de Castilla y León, que yo traté de potenciar en la Legislatura anterior, unas veces con mejor resultado y otras con peor resultado, incluido un año en que no pudo celebrarse, porque las fechas que nos asignaba la asociación de directores de vueltas ciclistas —en las que, por cierto, tiene un papel importante el responsable de la Vuelta Ciclista de Burgos— coincidían con las fechas de Semana Santa en que la Dirección General de Tráfico nos impedía utilizar las carreteras para la posible celebración de vueltas o de trofeos ciclistas y tuvimos que optar, en el año noventa, por no celebrar esta actividad.

En cualquier caso, además, por si esto fuera poco, el concepto 484 se quedaría sin dotación, y entonces ayudas que vienen convocándose con anterioridad no podrían ser concedidas en el presente año. Por lo tanto, ni por el origen ni por la finalidad, sin perjuicio de reconocer la validez de la Vuelta Ciclista a Burgos, y estamos seguros que de la habilidad del actual Presidente de la Diputación conseguirá un patrocinio que suponga los 4.000.000 que no se obtienen por una subvención, que se admitió, efectivamente, en la Legislatura pasada, en el último año de la Legislatura pasada, quizás porque el enmendante era burgalés y en el Grupo Parlamentario estaba también en ese momento como Portavoz otro burgalés y les traicionó un poco la querencia a su tierra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Granado, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Hombre, no me diga usted estas cosas, señor Portavoz del Grupo Popular, porque yo tengo que inferir de sus palabras que el hecho de que ahora el Portavoz del Grupo Popular no sea burgalés es el responsable de la no aceptación de esta Enmienda, cosa que lamentaría profundamente, porque, además, tanto el señor Portavoz del Grupo Popular como el que les habla intentan ser personas que no hacen excesivo provincianismo de sus intervenciones públicas. Pero, en cualquier caso, la objetividad del Grupo Popular es cambiante. Nosotros sabemos que el origen de la partida es discutible, y ahí estamos a expensas de, lógicamente, que el Grupo que apoya al Gobierno nos plantee otro origen del cual pueda ser más fácil extraer esta subvención. Pero yo no entiendo muy bien esta objetividad que hace que el año

pasado se apruebe una Enmienda por unanimidad y este año se vaya a rechazar. Es una cosa relativamente discutible. Y es verdad que no pasa nada, que la Vuelta Ciclista a Burgos se va a seguir realizando sin ayuda de la Junta de Castilla y León. Hombre, lo que ya es más discutible es si las pruebas deportivas más importantes de esta Comunidad Autónoma tiene que tener presencia de la Junta o no.

Y los problemas que hay entre la Vuelta Ciclista a Burgos o entre cualquier otra vuelta ciclista y el Trofeo Ciclista Castilla y León, pues, son problemas de tipo general. Evidentemente, cuando se monta un trofeo ciclista, tiene que competir en tiempo con todos los trofeos que ya están organizados con anterioridad, y no solamente compite con la Vuelta a Burgos, sino con cincuenta mil vueltas ciclistas más; con la Vuelta Ciclista a España me imagino que también habrá problemas: no se puede organizar los mismos días, o no debería organizarse los mismos días.

En este sentido, yo creo que son cuestiones distintas y que lo razonable es que, si algo de calidad se organiza en la Comunidad Autónoma en un ámbito y en una materia que es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León tenga una presencia en esa actividad; sea la Vuelta Ciclista a Burgos, la Bienal de Arte de Zamora, la Seminci u otras muchas actividades que sí tienen su presencia en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por estas razones, esperamos que, cuando se llegue a Pleno, pues, haya algún tipo de acuerdos sobre esta cuestión, porque yo creo que no es deseable que una actividad de tanta calidad y de tanta transcendencia no cuente con ningún tipo de respaldo de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Para aclarar que el hecho de que el Portavoz sea vallisoletano y no burgalés nada tiene que ver. Yo quiero decir que esa subvención apareció de forma inesperada para el Gobierno de la Comunidad Autónoma en el último año, que los más sorprendidos fueron los responsables del deporte en la Comunidad, el Director General de Deportes y el propio Consejero de Cultura y Bienestar Social, y que fue una decisión soberana de las Cortes, de la misma forma que era soberana para cambiar. En aquel momento el Grupo Popular en las Cortes entendía que debía cambiar el criterio que se sugería desde la Consejería; en este caso el Grupo Popular entiende que no hay que cambiar el criterio de la Consejería. Lo cual no quiere decir que desde la propia Dirección General de Deportes se establezca algún tipo de ayuda o de convenio con la Vuelta Ciclista a Burgos, como con cantidad de trofeos deportivos que se celebran en la Comunidad. Pero yo desconozco en este momento que haya un solo trofeo, una sola competición deportiva,

excepción hecha del Trofeo Ciclista de la propia Comunidad, que tenga una subvención nominativa en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, lo cual sería un grave precedente, porque habría que incluir la media legua que se celebra... o la milla que se celebra por el Ayuntamiento de Valladolid, a la que siempre se ha subvencionado y, sin embargo, no figuraba en Presupuestos, o cantidad de acontecimientos deportivos que se celebran tradicionalmente en la Comunidad, como es el Circuito de Cross de Venta de Baños, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, el que no haya una figura presupuestaria específica para la Vuelta de Burgos no quiere decir que la Dirección General de Deportes y la Consejería no estén dispuestas a colaborar con su organización; pero lo que se trata es de evitar el precedente de que los trofeos deportivos aparezcan consolidados en los Presupuestos de un año a otro.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones. Sometemos, por tanto, a votación. ¿A favor, votos? ¿En contra? Seis votos a favor. Ocho en contra. Queda rechazada la Enmienda.

Debatimos a continuación la Enmienda 537 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí. Nosotros la damos por defendida, porque va en la misma línea que la 525, como ya anunció el señor Granado anteriormente, junto con otras que van a venir en el mismo sentido en cada uno de los programas.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: La damos por rebatida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones. Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 537. ¿A favor? En contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Ocho en contra. Una abstención. Queda rechazada.

La Enmienda 538 se debate a continuación. Para su defensa, el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, esta Enmienda es fruto de alguno de los errores que se han producido en la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, por efecto de los recortes presupuestarios, al parecer, que la Dirección General de Presupuestos ha tenido que hacer en los proyectos originarios de inversiones de la Comunidad.

Existen ya compromisos claros de la Consejería de Cultura con el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

para construir en esta localidad palentina una Casa de Cultura. Una casa de cultura para la cual la aportación de la Junta sería de 70.000.000 de pesetas, en dos anualidades. En el Proyecto de Presupuestos, en la relación de proyectos de inversión, aparecen presupuestados 50.000.000 para el año mil novecientos noventa y dos y 20.000.000 para el año mil novecientos noventa y tres; sin embargo, en el Estado de Gastos sólo se presupuestan 20.000.000 de pesetas. Y de solamente presupuestarse 20.000.000 de pesetas, pues, cabe señalar el que, bueno, en el año noventa y dos, en la práctica, no va a comenzar la construcción de la Casa de Cultura, puesto que solamente el encargo del proyecto y las actividades mínimas de acopio de materiales, etcétera, pues, van a consumir la partida que en estos momentos está presupuestada. Por esta razón nosotros corregimos el desfase existente en el Estado de Gastos, adecuándolo a la relación de proyectos de inversión directa de la Junta y dotando a la Casa de Cultura de Villamuriel de Cerrato con 50.000.000 de pesetas.

Y la Enmienda 539, que aprovecho ya para defenderla porque no... por no alargar más los debates, es, simplemente, para solicitar una subvención a la construcción de polideportivos en algunos barrios de la ciudad de León. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor León, su turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para rechazar la Enmienda 538, entiendo que no hay una mala presupuestación, sino que se trata de una obra en un presupuesto vía anual y que, por lo tanto, se acometerá con los presupuestos de dos años, como estaba previsto desde el primer momento. Y, desde luego, es voluntad de la Junta asumir los compromisos firmados con el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, y que, desde luego, teniendo en cuenta, entre otras cosas, que fue este Portavoz quien en su día firmó el convenio, será un celoso vigilante de que el sucesor en la Consejería cumpla los compromisos adquiridos.

Por lo tanto, tranquilizar a Su Señoría porque las obras se van a hacer, se van a acometer y se van a financiar con arreglo al convenio suscrito; y si hay que hacer un incremento de crédito porque las obras van más avanzadas de lo previsto, se hará... se tomarán las medidas oportunas.

Y con respecto a la otra Enmienda que ha defendido Su Señoría, la 539, es criterio de la Junta, que viene manteniéndose desde la Legislatura anterior, que los polideportivos se construyen previa oferta pública en el Boletín de la Comunidad, o por... bien directamente por la Junta, bien con subvenciones que se dan a las Corporaciones Locales, o bien incluyéndoles, si es el caso, en el convenio firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia, siempre y cuando este año el Ministerio aporte los fondos que viene adeudando de los convenios ante-

riores, porque recortes presupuestarios, señor Granado, los hay en la Administración Regional y en la Central.

Por lo tanto, no vamos a aceptar tampoco la Enmienda que se plantea, y estas construcciones polideportivas que se solicitan en León deberán, como todas las demás que se hagan en la Comunidad, someterse a la oferta pública que en su día se haga desde la Consejería.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Muy brevemente. Señalar cómo no es que las obras en la Casa de Cultura de Villamuriel de Cerrato vayan a ir más deprisa de lo previsto; es que, para que vayan de acuerdo con las previsiones y de los compromisos de la Junta con el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, tiene que haber 50.000.000 de pesetas en los presupuestos. Y si lo que se nos viene a decir aquí es que, aunque en los presupuestos vengan 20.000.000, al final se van a gastar 50.000.000, pues, lo que se nos viene a decir es da igual lo que votemos y aprobemos en estas Cortes, que luego al final la Junta hará lo que tenga a bien, lo cual, pues, evidentemente, pues, puede ser hasta razonable -yo prefiero que la Junta se gaste 50.000.000, aunque sólo tenga presupuestados 20.000.000, en esta Casa de Cultura en concreto-, pero desvaloriza profundamente el sentido de lo que estamos haciendo hoy aquí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: No, señor Granado. No quiere decir que la Junta haga lo que quiera con respecto a lo que se apruebe en esta Cámara, sino que en obras -y Su Señoría lo conoce tan bien como yo-, muchas veces se presupuesta una cosa y el gasto es muy distinto, por cantidad de contingencias que surgen; e, incluso, en algunos casos hay obras que no pueden siquiera reanudarse y, en ese caso, se transfieren de unos proyectos que no son realizables por distintas razones a otros. Pero, le insisto, tenga Su Señoría la tranquilidad de que la Casa de Cultura de Villamuriel de Cerrato va a salir adelante, sin perjuicio ninguno, sino todo lo contrario, para los habitantes de aquel pueblo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones.

Sometemos, por tanto, a votación las Enmiendas 538 y 539.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Ocho votos en contra. Una abstención. Quedan rechazadas ambas propuestas.

Aprovechando que cambiamos de Servicio, o que hemos terminado el Servicio 01, vamos a tomarnos un descanso, un receso de quince minutos para tomar un café.

(Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, reanudándose a las doce horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Bueno. Reanudamos la sesión, entrando en las Enmiendas que existen al Servicio 02.

Está, en primer lugar, la Enmienda número 541 del Grupo Socialista. Para su defensa, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una defensa conjunta de la 541, 542, 543, 544 y 545.

En principio, la primera de estas Enmiendas es el pedir que los presupuestos de la Comunidad Autónoma hay una partida destinada por la Junta a la financiación de las actividades de los centros de información juvenil de las Corporaciones Locales. Todo lo más, porque no parece muy congruente que se subvencione la construcción de estos centros, y luego no se subvencione ningún tipo de actividades en los mismos, sobre todo teniendo en cuenta que sí que se subvencionan las actividades de los Centros de Información Juvenil de las Organizaciones no Gubernamentales. En este sentido, pues, parece que, si se subvencionan las actividades de los Centros de Información Juvenil, que son básicamente las mismas, sean municipales o de las ONGs, pues, estén contempladas estas actividades en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la remodelación de la Casa de la Juventud de San Blas, es evidente que en estos momentos el inmueble es de la Junta de Castilla y León, y es evidente que en estos momentos existe una imperiosa necesidad de remodelación de este inmueble, y, por lo tanto -todo lo más porque existe en estos momentos una solicitud, razonable también, del Ayuntamiento de Valladolid de que se cumplan las tantas veces anunciadas transferencias de servicios a las Corporaciones Locales-, pues, parece que es razonable que la Junta de Castilla y León asuma la realización de estas obras en este inmueble, que sigue siendo de su propiedad, para transferirlo a la Corporación Local de manera suficientemente bien dotada.

Solicitamos, asimismo, la creación de un albergue juvenil en León capital; que se atienda a la segunda fase de la construcción del polideportivo municipal de Villamuriel de Cerrato, y que se atienda también a la construcción de una piscina descubierta en Eras del Bosque, en Palencia.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto en contra al bloque de Enmiendas. Primero, por un denominador común: todas pretenden detraer dinero del concepto 140, que es con el que se contrata al personal con el que se atienden las campañas de verano de deportes y de juventud, y obligaría, entonces, a no realizar esas campañas, o las debilitaría de forma sensible, y después, y uno por uno, con respecto al origen de las Enmiendas que se presentan.

Es cierto que desde la Junta se subvencionan los Centros de Información Juvenil, tanto los municipales como los de las entidades u organizaciones no gubernamentales, y que, incluso, en éstos, se les da para actividades. Nosotros pensamos que, aparte de dotarles en las Corporaciones Locales, no está de más que las actividades en parte sean sufragadas por el propio Ayuntamiento, cosa que las organizaciones no gubernamentales no pueden realizar, porque no tienen más ingresos que los de las subvenciones, o alguna otra extemporánea.

Con respecto a la remodelación de la Casa de la Juventud de San Blas, que, efectivamente, no está en un estado excesivamente boyante, y que, además, ha sido solicitada su transferencia por el Ayuntamiento de Valladolid, nosotros tenemos que decir que, habida cuenta que el Alcalde de Valladolid ya tiene dispuesto y pactado con los Consejos de la Juventud y con las asociaciones juveniles lo que les va a dar a cada uno dentro de ese edificio, y que la Junta de Castilla y León y el grupo municipal de la oposición en el Ayuntamiento de Valladolid desconoce qué es lo que quiere hacer el Ayuntamiento, o el Alcalde, y en qué se ha comprometido con asociaciones juveniles, lógicamente, para no interferir esa voluntad del Ayuntamiento y remodelarlo de forma que no le guste al señor Alcalde, pensamos que lo razonable es que se transfiera, y que el Alcalde con los compromisos que tiene ya adquiridos, proceda a, después, remodelarlo de acuerdo con el arquitecto municipal.

Por lo tanto, no nos oponemos a su transferencia, pero, justamente, queremos no interferir en los compromisos que el Alcalde adquirió antes de que se le haya transferido, y que, curiosamente, se negociaron y se pactaron en la campaña electoral de hace unos meses.

No es voluntad de la Junta hacer un albergue juvenil en León capital. Por lo tanto, tampoco vamos a aceptar, por su destino, la 543.

Con respecto a la 544, acabo de hablar hace diez minutos con la Dirección General de Deportes de la

Consejería, para que me aclararan qué es eso de la segunda fase del polideportivo de Villamuriel de Cerrato, que no es tal segunda fase, sino que se trata de, además del polideportivo que ya tiene Villamuriel de Cerrato, hacer un frontón, unas pistas de tenis, unos vestuarios, etcétera, etcétera. Es decir, se trata de otras instalaciones deportivas, que no es en una segunda fase de un edificio ya definido por fases desde el principio.

Y entendemos que en este polideportivo, esta segunda fase, como en la piscina que se plantea en la Enmienda 545, las Entidades Locales de Villamuriel de Cerrato y de Palencia lo que deben hacer es, como todas las demás, acudir a la convocatoria pública que en su día hará la Consejería de Cultura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Simplemente por comentar dos cosas. Evidentemente, con 10.000.000 de pesetas no sería posible subvenir a todas las actividades de los centros de información juvenil de los Ayuntamientos de la Región, pero sí que sería posible que esos centros tuvieran el mismo nivel de actividades que los de otros centros subvencionados por la Junta. Yo diría más: si tuviera sentido que hubiera subvenciones, a lo mejor tenía más sentido que hubiera subvenciones a las actividades de los centros y que los centros fueran construidos por los Ayuntamientos, y no al revés, que subvencionemos la construcción para luego no subvencionar las actividades que en ellos se prestan.

Y en cuanto a la Casa de la Juventud de San Blas, tomo nota de que la intención de la Junta de Castilla y León es transferir este inmueble en un estado -cito literalmente- "no muy boyante". Yo creo que en esto la Junta de Castilla y León, que tan quejosa ha estado siempre, y a veces de manera muy razonable, con el mal estado de las transferencias que ha recibido de la Administración del Estado, pues, hace como los malos sacerdotes, y es que no predica con el ejemplo. Cuando tiene que realizar las transferencias, parece que tiene como intención el producir esas transferencias en condiciones no muy boyantes.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para aclarar que la Casa de la Juventud de San Blas no está en estado ruinoso; está en estado, simplemente, no muy boyante, y que, desde luego, a pesar de eso, no le pareció mal al Alcalde de Valladolid cuando lo utilizó como argumento electoral en el año noventa y uno y lo negoció con los jóvenes, o con el Consejo de la Juventud. No dijo: está muy mal y no lo queremos por eso. Dice: no, no, lo vamos hacer así. Y suponemos que tendrá un proyecto previsto, que, insisto, ni conoce la

Consejería de Cultura, ni conoce el grupo mayoritario del Ayuntamiento de Valladolid, que no es el del Gobierno.

Por lo tanto, no pretendemos engañar, o que desde la Junta se engañe al Ayuntamiento de Valladolid. No se trata de hacer unas transferencias en estado ruinoso. Pero nosotros siempre hemos pensado que en las transferencias se puede ofertar; o lo que se tiene, o aquello... en las condiciones en las que está en ese momento, o en las que fueron transferidas desde la Administración Central a la Autonómica.

Yo creo que queda, por lo tanto, claro cuál es la postura de la... o cuál es la voluntad de la Junta, de transferir, pero, evidentemente, sin interferir en los proyectos que para ese edificio tiene, por lo visto, o por lo oído, el señor Alcalde de Valladolid.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para fijación de posiciones.

Vamos a someter, por tanto, conjuntamente a votación las distintas Enmiendas, puesto que se han agrupado los turnos conjuntamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Ocho votos en contra. Una Abstención. Se consideran rechazadas, por tanto, la serie de Enmiendas presentadas.

A continuación, vamos a debatir las Enmiendas 303 y 304 del Grupo Parlamentario CDS. Señor Monforte, tiene la palabra para defenderlas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Estas Enmiendas, la 303 y 304, ya han sido defendidas, y tratan de crear un nuevo concepto que se denomina "turismo rural".

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Hacíamos referencia anteriormente a que el concepto 140 tiene un fin muy concreto, y que es imposible detraer, no ya los 31.000.000 que propone el Grupo del CDS, sino ni siquiera el 1.200.000 pesetas de la Enmienda 304.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica. Fijación de posiciones.

Sometemos, por tanto, a votación ambas Enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Un voto a favor. Ocho votos en contra. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas ambas propuestas... ambas Enmiendas.

A continuación, figuran las Enmiendas 243 y 247, también del Grupo Parlamentario del CDS. Señor Monforte, tiene la palabra para defenderlas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Voy a defender conjuntamente las Enmiendas 242 y 243, porque van destinadas a la misma finalidad.

Lo que tratamos en estas Enmiendas 242 y 243 es incrementar en 13.000.000 de pesetas la dotación de subvenciones a asociaciones juveniles para la adquisición de equipamiento y realización de obras de infraestructura.

En cuanto a la 242, en concreto, por valor de 10.000.000, se resta crédito, se intenta, se pretende restar crédito al Concepto Económico 245, actividades culturales y recreativas, que está dotado en el año noventa y dos con 141.000.000 de pesetas, y en el año noventa y uno con 122.000.000.

Y en cuanto a la Enmienda 243, Concepto Económico 242, publicidad y promoción, que está dotado en el año noventa y dos con 10.100.000 pesetas, y en el año noventa y uno con 9.700.000 pesetas. Esto en cuanto a la Enmienda 242 y 243.

En cuanto a la 247, la damos por defendida, pero lo que intenta es dotar de mayor crédito al fomento de producción teatral en Castilla y León, detrayendo 3.000.000 del Programa 025... en gastos corrientes del Programa 025, de juventud, en el Concepto Económico 242, publicidad y promoción, dotado con 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Y me voy a limitar, de momento, a la 243, 247, porque, si no, el marasmo de papeles con que voy a terminar en la mesa me va a permitir defender malamente el resto del debate.

La 243 y la 247 tratan de detraer el Concepto 242 en ambas, que es el concepto con el que se hace la campaña de verano, la publicidad de la campaña de verano -porque de poco sirve organizar una buena campaña, si no se publicita y los jóvenes no conocen las actividades que se les ofrece desde la Comunidad Autónoma-, así como la promoción de la Oferta de Empleo para contratar a los que van a realizar las actividades de la campaña de verano con arreglo al Concepto 140, al que antes se quería minorar. Por esa razón, es absolutamente imposible detraer dinero, sin perjuicio de que somos cons-

cientos que en producción teatral habrá que hacer algo más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica. Fijación de posiciones.

Sometemos, por tanto, siguiendo el guión, las Enmiendas 243 y 247.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor. Ocho votos en contra. Quedan rechazadas ambas propuestas.

Sometemos a debate, a continuación, la Enmienda 546 del Grupo Parlamentario Socialista, que es concurrente y compatible con otra Enmienda, la 248 del Grupo CDS. Para su defensa, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, simplemente para decir que estos 5.000.000 los detraemos de una partida de reuniones y conferencias en servicios a la juventud, ya de por sí, pues, poco concreto. Y sobre todo si es en el Capítulo este, en el apartado de gastos diversos, donde a veces da la impresión que ahí colocamos -y en ocasiones no hay más remedio-, pues, algo que está sin definir, pero es para que cuadre una cantidad global. Nosotros nos parece que, sin embargo, esos 5.000.000 deberían ir a subvencionar actividades juveniles, actividades juveniles que vayan dando cuerpo, y más estabilidad, y más continuidad a las distintas asociaciones. Máxime cuando las subvenciones a las asociaciones juveniles, en este presupuesto, están prácticamente congeladas.

De ahí que nos parezca preferible que, aunque sea también en los servicios a la juventud, en el concepto 244, pasen al 481 estos 5.000.000.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Porque, efectivamente, como terminaba su intervención la Portavoz Socialista, los dos son servicios a la juventud, y nosotros entendemos que, aparte de las subvenciones, hay una parte de actividades, como son las reuniones, que pueden y deben programarse desde los propios servicios de la Consejería de Cultura.

Por lo tanto, y porque sí -anticipo- vamos a aceptar la Enmienda 248 del CDS, que minorra ese mismo concepto en 2.000.000 que no en 5.000.000, y además estamos más de acuerdo con la finalidad, de acuerdo con lo que decía yo hace un momento, no podemos aceptar la 546.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Réplica. Fijación de posiciones.

Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 546.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor. Ocho en contra. Y una abstención. Queda rechazada dicha Enmienda.

A continuación sometemos la 248, de CDS, a debate. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se da por defendida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Acabo de anticipar que, siendo sólo 2.000.000 lo que se detrae del concepto 244, pensamos que no se le produce un gran perjuicio, y, de esta forma, incrementamos un poco más -ya lo hicimos en Ponencia- el fomento de la producción teatral en nuestra Comunidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones. ¿Por asentimiento?

Se aprueba por asentimiento la Enmienda 248.

Figuran, a continuación, tres Enmiendas, también concurrentes y compatibles, concretamente la 547 y 548 del Grupo Parlamentario Socialista y la número 242 del CDS. Para defender las 547 y 548, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. Es del Concepto 245 del Programa 25, las actividades culturales y recreativas, que está dotado con 141.000.000 para gastos diversos, detraer 50.000.000 para las actividades culturales a las Corporaciones Locales, como algo que hemos defendido ya también a lo largo de esta mañana, y siempre que tenemos ocasión, y cuyo objetivo es la descentralización, ya necesaria, de muchas de estas actividades a las Corporaciones Locales. Conocen mucho más las necesidades que hay en su municipio, saben mucho mejor, a veces, que la Comunidad Autónoma, que les cae más de lejos, cuál es lo que va a tener mejor respuesta, lo que va a tener mejor acogida y qué es lo que la población requiere. De ahí que en esta Enmienda nosotros pensemos que nada más y nada menos que 50.000.000 del concepto 245 deberían pasar a las Corporaciones Locales para las actividades culturales.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Entendemos que es una Enmienda coherente con buena parte de las que presenta el Grupo Socialista, de vaciar de contenido la política de la Consejería de Cultura y transferirla a los Ayuntamientos.

Con este Concepto 245 se atienden una serie de actividades que se realizan desde los Servicios Territoriales de Juventud de la Junta, en colaboración con asociaciones juveniles, con las provinciales, con las locales, con los consejos de la juventud, y, si las Corporaciones Locales quieren colaborar, por qué no, también con las propias Corporaciones Locales.

Pero si puedo admitir con la señora Portavoz que mejor conocen los Ayuntamientos que la Junta, sobre todo la Junta a nivel Central, la demanda de la Juventud, pues, mutatis mutandis, yo diría que lo que había que promover es la desaparición del Instituto Nacional de la Juventud, que maneja muchos más millones que en la Consejería de Cultura, y repartir esos dineros entre las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, y evitar que se manejen directamente desde Madrid.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. Yo, señor Portavoz del Grupo Popular, quisiera decirle que en ningún momento nosotros pensamos ni hemos manifestado que nuestra intención sea vaciar de contenido a la Comunidad Autónoma; nunca. Sería una incoherencia por parte de las personas que estamos formando parte de una institución de la Comunidad Autónoma. Eso, en ningún momento.

Por otra parte, creo que he dejado bien claro que es para darle mayor efectividad a unas actividades, porque las instituciones... las Instituciones Locales, Corporaciones Provinciales y Locales, están mucho más cercanas al ciudadano de lo que está la Comunidad Autónoma. De ahí que nosotros pensemos que es mucho más rentable el dinero que se invierte por ese camino.

Y, por otra parte, también le hemos dicho que en ese concepto, el 245, hay 141.000.000. O sea, que tampoco es para decir: vamos a suprimir esa partida y dedicarla en exclusividad a esta otra. Diferente de en otras ocasiones en las que, verdaderamente, al principio de esta mañana, pues, se veía, en el caso de la investigación, que sí, que nos parecía que eso debería desaparecer, y con nuestras Enmiendas agotábamos esa partida. No es este el caso.

Con eso quiero decir también que habrá actividades culturales y recreativas que por su entidad, o porque abarcan... la actividad cultural en sí tiene una mayor amplitud, pues, deban ser gestionadas y realizadas y coordinadas desde la propia Comunidad Autónoma.

Pero la inmensa mayoría de ellas insistimos en que es mucho más rentable, no sólo económicamente, sino de cara al ciudadano, que estén hechas por las instituciones que están más próximas a él.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Porque yo no he dicho que haya dicho el Grupo Socialista que quiera vaciar de contenido la Comunidad Autónoma, o la Consejería. Sí digo que con las Enmiendas al final se vacía de contenido, porque, si no hay presupuesto para ejercer una política, malamente se puede realizar ésta.

En cuanto que las Corporaciones Locales están más cerca de los ciudadanos, desde luego, lo asumimos. Lo que pasa es que nos tememos que algunas veces algunos servicios de juventud de algunos Ayuntamientos están demasiado cerca de algunas asociaciones juveniles en concreto.

Entonces, por eso vamos a seguir rechazando la Enmienda. Y lamentar que no se haya acogido la propuesta del Grupo Popular de pedir la desaparición del Instituto Nacional de la Juventud y la transferencia íntegra de sus competencias, compartidamente, a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones.

Sometemos, por tanto, a votación ambas Enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las dos Enmiendas.

A continuación debatimos la Enmienda 242 del CDS. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Para decirle que ya está defendida. No obstante, muy brevemente, lo que se pretende en esta Enmienda es dotar con 10.000.000 de pesetas más las subvenciones a asociaciones juveniles para adquisición de equipamiento y realización de obras de infraestructura, detrayéndolo del programa de juventud, concepto económico 245, actividades culturales y recreativas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor León, turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para decir que no es posible acceder a detraer una sola peseta del 245, porque no es un presupuesto precisamente boyante, como la Casa de San Blas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):Fijación de posiciones.

Sometemos a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Nueve en contra. Y una abstención. Queda rechazada la Enmienda.

A continuación figura la Enmienda 549 del Grupo Parlamentario Socialista. Señora García-Rosado...

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: La damos por defendida.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: La damos por rebatida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto... ¿Fijación de posiciones? Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 549. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

A continuación figura la Enmienda 239 del Grupo Parlamentario de CDS. Señor Monforte, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Se trata en esta Enmienda de pasar 5.000.000 de subvenciones a proyectos de animación juvenil, concepto económico 485, a subvenciones a actividades juveniles, concepto 481.

Y aprovecho ya, porque viene a continuación, para defender la Enmienda 240, también de nuestro Grupo, que consiste en pasar 3.000.000 de pesetas de subvenciones proyectos animación juvenil a subvenciones Consejo Juventud de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Voto en contra?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. No podemos aceptar ninguna de las dos Enmiendas, porque el concepto 485, que aparece por primera vez en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, no es sino la respuesta de la Junta a una demanda de las propias organizaciones juveniles que desean presentar y llevar a cabo proyectos de animación juvenil y de tiempo libre. Y, por lo tanto, la partida de origen ya es bastante exigua y, de distraer algo, no podría la Junta asumir los compromisos adquiridos, que -insisto- aparecen por primera vez en los Presupuestos, y a petición de las propias asociaciones juveniles.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Portavoz del Grupo Popular, debe de ser que las asociaciones juveniles con las que ustedes contactan son distintas a las asociaciones juveniles con las que nosotros también contactamos. Porque ha sido a demanda de ellas, a petición de ellas, por las que se han hecho estas dos Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Desde luego, esta vez no han contactado conmigo. Conmigo contactaban hace unos meses. Ahora con quien han contactado es con la Dirección General de Deportes y Juventud de la Junta, y la razón de aparición en los Presupuestos es justamente la que yo acabo de exponer. No sé si serán las mismas, o utilizarán distinto lenguaje con unos y otros Grupos, pero el hecho cierto es que esa aparición en los Presupuestos obedece a la demanda de las asociaciones juveniles que han hablado con la Dirección General de Deportes y Juventud.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones para ambas Enmiendas? Aunque las vamos a someter a votación por separado, la fijación de posiciones, puesto que se han debatido conjuntamente, la podemos hacer... ¿Fijación de posiciones?

Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 239. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Dos votos a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

Votación para la Enmienda 240. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Dos votos a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones?

Queda también rechazada la 240.

Cambiamos de programa al 027, donde aparecen, en primer lugar, las Enmiendas 622 y 623 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Vamos a defender en un solo bloque la 622, 623, 624 y 625, puesto que todas ellas tienen el mismo objetivo, que es transferir a las Corporaciones Locales, en cumplimiento de la Ley de Deportes, el personal para realizar los Juegos Escolares.

En ese sentido van todas ellas. De 30.000.000, en un caso; en otro, de 1.000.000; en otro, de 40.000.000; y en otro, de 200.000.000.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para rebatir al mismo tiempo las cuatro Enmiendas, porque la finalidad, que es loable, que es dotar a las Corporaciones Locales de personal y de medios para el desarrollo del deporte escolar, cuya transferencia viene obligada por la Ley de Deportes aprobada en esta Cámara, no puede ser cuantificada en este momento, porque, precisamente, están abiertas las negociaciones con las Corporaciones Locales para saber y tratar de llegar a un acuerdo sobre el personal y la financiación de los Juegos Escolares, una vez transferidos, que, por supuesto, en opinión de las Corporaciones Locales, debe ser muy superior a la que figura en los propios Presupuestos de la Junta en este momento.

Por lo tanto, y habida cuenta que, una vez que se cierren las negociaciones, yo quiero pensar que será un Decreto el que estipule lo que se transfiere y cómo se transfiere, ése será el momento por el que se autorice al Consejero para hacer las transferencias de crédito, una vez pactadas... negociadas, primero, y pactadas, después, con las Corporaciones Locales, y no presuponer desde aquí qué es lo que se va a negociar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: No. Simplemente decir que, claro, se van a hacer las transferencias a las Corporaciones Locales, y no se sabe cuánto va a suponer; probablemente sea muy superior, dice usted. Pero, claro, si ya, a la hora de la aprobación de los Presupuestos, no tenemos ninguna partida contemplada para ese fin, pues, nos vamos a ver mal, aunque luego se hagan todas las transferencias de crédito que se quiera. Pero una manera de manifestar que hay voluntad de ello sería que en la propia aprobación ya, en la aprobación de los Presupuestos, estuvieran incorporadas las partidas, aunque fueran insuficientes.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para decir que no hay necesidad alguna, desde el punto de vista técnico, de fijar esas partidas previamente; y que en el propio Decreto de transferencias, habitualmente, hay un párrafo o una disposición que autoriza al Consejero de Economía y Hacienda y al Consejero de Cultura y Turismo para realizar las modificaciones presupuestarias que sean convenientes para subvenir a lo convenido con las Corporaciones Locales.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Aunque se hayan debatido conjunta-

mente, vamos a seguir el guión en las votaciones. ¿Para fijación de posiciones?

Sometemos, por tanto, a votación las Enmiendas 622 y 623. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas ambas propuestas... ambas Enmiendas.

Enmienda 244 del CDS. Señor Monforte, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se da por defendida.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Se da por rebatida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada dicha Enmienda.

A continuación, la Enmienda 624. ¿Fijación de posiciones?, puesto que la consideramos debatida.

Votación. ¿A favor? ¿En contra?

Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada, también, la Enmienda 625.

Enmienda 246, a continuación, del CDS. Señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se da por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Se da ya por rebatida, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación, si no hay fijación de posiciones. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada la Enmienda 246.

Enmienda 625 del Grupo Parlamentario Socialista, que ya ha sido debatida. Sometemos, por tanto, a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señor Monforte, ¿ha votado a favor o en contra?

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): A favor. Cinco votos a favor, nueve en

contra, una abstención. Queda rechazada dicha Enmienda.

Enmienda 246 del CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se da por defendida.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Se da por rebatida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 246. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, nueve votos en contra, una abstención. Queda rechazada dicha Enmienda.

Enmienda 251 del CDS. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Lo que intenta esta Enmienda es dotar con un crédito mayor, por valor de 3.000.000 de pesetas, la partida presupuestaria 07.02.027.48.O, para revitalizar los deportes autóctonos; entendiendo que esta partida, según mis datos, se abre por primera vez, o se crea por primera vez este año, y nada más que está dotada con 1.000.000 de pesetas.

Y se intenta detraer este crédito del mismo programa y del concepto 245, actividades culturales y recreativas, dotado con 257.000.000.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para aclarar que, aun cuando aparece exclusivamente 1.000.000 dedicado a los deportes autóctonos, la federación correspondiente y los clubs de deportes autóctonos de nuestra Comunidad concurren a la convocatoria pública de oferta para clubs y asociaciones y federaciones que se realiza desde la Consejería, y que, habitualmente, recibe una subvención bastante superior a la que figura en el propio Proyecto de Presupuestos.

Desde luego, en el ánimo de este Procurador, si tuviera alguna duda, estaría el apoyar la Enmienda, si tuviera alguna duda sobre que, efectivamente, se van a incrementar, porque la Federación de Deportes Autóctonos fue impulsada personalmente por este Procurador, cuando era Consejero, y se creó bajo mi gestión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sí. Turno de réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Para decirle al Portavoz del Grupo Popular que, evidentemente, creyendo lo que está diciendo en

estos momentos, sería conveniente, aunque sólo fuera por motivos de técnica presupuestaria, el dotar esta partida adecuadamente, y no que se concedieran subvenciones por otra partida que no corresponde a la promoción de deportes autóctonos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Si quiere el señor Monforte transaccionar, estaríamos dispuestos a admitir, no los 3.000.000 más, sino 1.000.000 más, para que quede tranquilo en ese sentido, sin perjuicio de que se va a hacer más.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se acepta la transacción.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Queremos advertir, de todas formas, que el concepto económico de la partida es el 48.O, en lugar del 480. Si hay transacción, deberán explicarla, para que quede reflejado en...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. La oferta transaccional es que, en la partida de salida, en lugar de 3.000.000, figure 1.000.000, y en la de entrada, en lugar de 3.000.000, 1.000.000, en los mismos conceptos en los que aparece. Es decir, sale del 07.02.027.245.0, y entra en el 07.02.027.48O, provincia cero; es decir, sin provincializar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Lo cual también cambiaría la cuantía resultante en esta misma variación.

Damos admitida por asentimiento dicha Enmienda en los términos en que se ha expuesto por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Debatimos, a continuación, la Enmienda 252 del CDS. Señor Monforte, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Se trata de dotar con 4.000.000 de pesetas más el concepto económico que va dirigido a potenciar el ciclismo en Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Antes de empezar su turno en contra, advertimos que la partida a la que va destinada esta Enmienda es la 48G, en lugar de 486. Señor León, tiene la palabra. Su turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En este caso, lamentamos no acceder, porque pensamos que la partida de ciclismo, en principio, está suficientemente dotada, sin perjuicio de que los clubs y las federaciones ciclistas -y antes hacíamos referencia a este tema, al hablar de la Vuelta a Burgos- tienen otra vía de subvención.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. El CDS estaría dispuesto a transaccionar esta Enmienda, si se aceptase, para subvencionar a la Vuelta Ciclista a Burgos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Creo que el tema de la Vuelta Ciclista a Burgos ha sido suficientemente debatido anteriormente, y no ha lugar, por nuestra parte, a reabrir el debate.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones? Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 252. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Seis votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada la Enmienda.

Enmienda 626 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, la señora García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: La damos por defendida.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: La damos por debatida, por nuestra parte.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

Enmienda 627. Para su defensa, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. La Enmienda pretende destinar los recursos que la Junta de Castilla y León destina al Trofeo Ciclista de Castilla y León para la creación de escuelas de ciclismo en las diferentes Corporaciones Locales de la Región.

De sobra es conocida la opinión del Grupo Socialista sobre el Trofeo Ciclista de Castilla y León, reiterada en las sucesivas Leyes de Presupuestos. Pensamos que es un despilfarro —y lo decimos con toda franqueza— el dinero que la Junta dedica a este Trofeo, porque, ni por calidad, ni por entidad, este Trofeo tiene un lugar mínimamente digno en el conjunto de pruebas ciclistas del Estado Español, por los problemas que sean. Y que, realmente, sería mucho más útil para la promoción del

ciclismo en la Región el que el dinero que se gasta en el Trofeo se destinara a la promoción de escuelas de ciclismo, gestionadas por las Corporaciones Locales.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno en contra, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. En intervenciones anteriores he manifestado que no es precisamente del Trofeo Ciclista de Castilla y León de lo que más orgulloso se sienta este Portavoz en su gestión como responsable del deporte en la etapa anterior; pero la voluntad del Consejero y del equipo de Gobierno actual es mantenerlo y, en la medida de lo posible, potenciarlo y darle esa dignidad que estoy seguro todos queremos, y que, hasta el momento, no se ha logrado en sus seis o siete ediciones que lleva hasta el momento actual.

Por lo tanto, vamos a decir que no a la Enmienda, y vamos a instar a la Junta a que haga las gestiones necesarias ante los organismos competentes para proceder a la potenciación del Trofeo Ciclista de Castilla y León, que este año ya está prácticamente en marcha, está gestionado con los organismos competentes, y que se celebrará, como viene siendo tradicional, en el mes de Abril. Y que, por otra parte, aunque no tenga el éxito que todos deseamos, es una prueba que es muy valorada por los ciclistas profesionales, pues no en balde se celebra unos días antes del inicio de la Vuelta Ciclista a España, con lo cual buena parte de los equipos profesionales vienen a hacer el calentamiento, y, por lo tanto, le da un especial interés, cual es la aparición de las principales figuras del ciclismo internacional, aunque, en sí, la prueba no tenga el empaque que justificaría su presencia en ella.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Nosotros, en efecto, consideramos que el Trofeo Ciclista cubre esa función de calentamiento de los ciclistas profesionales que van a concursar en la Vuelta a España. Lo que pasa es que ése es el argumento fundamental por el que planteamos nuestra Enmienda; es decir, no consideramos que la Junta de Castilla y León deba destinar 11.000.000 de pesetas a que los ciclistas profesionales se calienten para la Vuelta a España.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: El señor Granado, que utiliza hábilmente mis palabras, confunde los medios con el fin. Yo no he dicho que el Trofeo Ciclista de Castilla y León tenga como finalidad el calentamiento de los ciclistas que vienen a la Vuelta Ciclista a España, sino que, habida cuenta de las fechas en las que se celebra, es un buen reclamo para tener a las princi-

pales figuras del ciclismo internacional por las carreteras de Castilla y León; y una forma de promocionar el ciclismo, además de las escuelas de ciclismo de base, es tener a los ídolos de los amantes del ciclismo circulando y al acceso de los propios jóvenes y niños de nuestra Comunidad Autónoma.

Insisto, no es la voluntad que el Trofeo Ciclista sirva para calentar a los ciclistas que vienen a la Vuelta a España, sino que ellos lo pueden utilizar. Pero, en cualquier caso, lo importante es el fin, y es que estén presentes en ese Trofeo, promocionando el ciclismo en el territorio de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Para fijación de posiciones? Votación de la Enmienda 627. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la Enmienda 627, y se somete a debate la Enmienda 630 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Granada, tiene la palabra para su... ¡Ah!, señora García-Rosado, tiene la palabra para su defensa.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. Aquí, señor Presidente, es defender la continuidad del convenio anterior, que hubo en su día, para la construcción de la Ciudad Deportiva de la Aldehuela, en Salamanca, que se hizo con las tres instituciones: el Ayuntamiento de Salamanca, la Diputación y la Comunidad Autónoma.

Ya sé que el señor Portavoz del Grupo Popular, pues, me va a decir que accedan luego a la convocatoria de subvenciones para la infraestructura deportiva. Sin embargo, nosotros pensamos que por qué derivarlo ahora a subvenciones, cuando esto, en su día, fue objeto de un convenio, y que está ahí, a medias, y que nosotros consideramos urgente el revitalizar y el reiniciar de nuevo. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. El concepto 762, que se trata de revitalizar con esta Enmienda, es un concepto que desapareció en los Presupuestos en el año ochenta y seis. Nunca más ha aparecido en los Presupuestos, ni ya en el ochenta y siete, ese concepto; y, a partir de ese momento, todas las subvenciones para instalaciones deportivas se hacen en algo que entendemos que es mucho más abierto, que es ofertarla en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que todos los Ayuntamientos y todas las Diputaciones tengan acceso a esa convocatoria.

Es evidente que la señora Portavoz ya sabía lo que le iba a contestar. Lo que no sé si tenía conocimiento es

que ese concepto presupuestario que tratan de resucitar desapareció en el año ochenta y seis del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Para réplica? ¿Fijación de posiciones? Sometemos a votación, por tanto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

Enmienda número 24 del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Herreros, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Se trataba de hacer una aproximación o un acercamiento razonable a la proporcionalidad, que, a nuestro juicio, no existe en estos momentos, entre los conceptos económicos 771 y 741, en materia de atención a centros privados y a centros públicos. De ahí que se produzca la solicitud o el planteamiento de trasvase para que se acerque esa proporcionalidad a lo que entendemos que es bastante más justo y razonable.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno en contra, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Porque, si la finalidad que plantea el Portavoz del Grupo Mixto es ésa -y yo no lo voy a cuestionar-, el resultado de la Enmienda sería perverso con respecto a la intención que se pretende.

Si hacemos un análisis de los participantes en el deporte escolar en el curso noventa-noventa y uno, y hacemos un análisis de la inversión hecha en centros públicos y centros privados y concertados, corresponden setecientos dieciocho pesetas por cada participante en las competiciones de centros públicos, y tan sólo cuatrocientas doce en los de centros privados y concertados. Si, realmente, lo que se pretende es aproximar la inversión en unos y en otros, la Enmienda, Señoría, debía hacerse en sentido justamente contrario al que usted señala: para colegios públicos, 35.000.000, con una participación de cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete estudiantes; colegios privados, 12.000.000, veintinueve mil ciento cincuenta y un estudiantes, que dan ese resultado de setecientos dieciocho y cuatrocientas doce pesetas por alumno y año.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Efectivamente, eso sería así, siempre y cuando no hubiese las limitaciones que se han venido produciendo sucesivamente, año tras año, precisamente, a los colegios públi-

cos. Con lo cual, la proporcionalidad que puede mantenerse, lo que sí es evidente es que se mantiene, pero de forma artificiosa.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Tengo que lamentar que no he oído exactamente lo que ha dicho el señor Portavoz en la réplica. Las limitaciones a los centros públicos, no sé a qué tipo de limitaciones se refiere, porque, desde luego, desde el año ochenta y ocho, en el que este Portavoz ha sido responsable de estos programas, se sacaba a oferta pública o a la ayuda, tanto para centros públicos, como para los privados concertados, que creo que se venía haciendo anteriormente, pero que no estoy en condiciones de asegurar en este momento.

Pero, desde luego, es la voluntad del Grupo que sostiene al Gobierno no discriminar a los alumnos en función del centro al que acudan a recibir la enseñanza, respetando otras filosofías políticas, que pretenden que la enseñanza sea solamente pública.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones? Sometemos, por tanto, a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Seis votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la Enmienda.

Iniciamos el Servicio 03 con el programa 024, con la Enmienda 550 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Damos por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: La damos por rebatida, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, nueve votos en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

Programa 026. Enmiendas concurrentes y compatibles. En primer lugar, la 552 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Estas tres Enmiendas tienen tres objetivos distintos.

En cuanto a la 555, vamos a mantenerla, a pesar de que en Ponencia ya se ha producido la aprobación de una Enmienda similar, planteada por el Grupo Popular,

de subida de la partida que nosotros demandamos, que es la de las transferencias que la Junta hace a empresas de producción teatral.

La 552 yo creo que se defiende en sus propios términos sobradamente. No hay ninguna razón para que, de todas las partidas que la Consejería destina a la promoción cultural, la que año tras año se vea sometida a una congelación prácticamente absoluta, una disminución en términos de pesetas constantes, sean las subvenciones que se realizan a las asociaciones que promueven cultura directamente, y que están, en estos momentos, en una cuantía absolutamente ridícula, que, en términos de pesetas constantes, pues, supondría, aproximadamente, la mitad de lo que figuraba en los Presupuestos de la Comunidad en el año ochenta y siete. Realmente, no hay una explicación.

Yo sé que el Grupo que apoya al Gobierno tiene a gala -y me parece bien-, dentro de su filosofía política, hablar de la descentralización y de la promoción de las actividades de la sociedad civil en el ámbito de la cultura. Lo que es difícilmente compaginable es esa filosofía con el hecho de que las subvenciones a las asociaciones que hacen cultura desde la sociedad civil se vean permanentemente congeladas en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Y en cuanto a la Enmienda tercera del Grupo, 621 del Grupo Socialista... tercera del bloque -perdón-, nosotros pretendemos que la Bienal de Pintura de Zamora tenga una consignación en los Presupuestos de la Junta. Nos parece que es una actividad de suficiente entidad, como otras actividades que tienen esa subvención nominativa en los Presupuestos de la Junta. Y, por lo tanto, y como además conocemos que la Junta de Castilla y León apoya, en la medida de sus posibilidades, el desarrollo de esta actividad, pues, la verdad es que no encontramos argumento ninguno para que no exista esa consignación nominativa para la Bienal de Pintura de Zamora en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Entendemos que se han defendido las tres propuestas agrupadas. Quiero advertirles, de todas formas, que la 621, el Servicio... es el 03, en lugar del 02, y les agradecemos lo corrijan.

Por tanto, su turno en contra a las tres Enmiendas, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. La Enmienda 552 pretende transferir 5.000.000 para asociaciones; pero es que las subvenciones de asociaciones salen del concepto que se pretende minorar, según información que me acaban de precisar, que yo tenía mis dudas. En este momento la ayuda solicitada

para que salga del 481 me informa se efectúa a través del propio 245, que se pretende minorar con la Enmienda.

Con respecto a la 555, pensamos que la cantidad presupuestada no es suficiente. Y, finalmente, con respecto a la bienal de pintura de Zamora, acontecimiento cultural de primera magnitud en esta Comunidad, no se presupuesta de forma finalista porque, precisamente, por ser una bienal se celebra año sí, año no, y, entonces, eso plantea problemas de presupuestación, y un año la ponemos y otro la quitamos. La voluntad de la Junta ha venido manifestada durante toda la legislatura anterior por participar activamente, y no se cuantifica la cantidad porque, hasta que no se tiene el presupuesto, no se firma el convenio con la Diputación. Por lo tanto, si Su Señoría lo que quiere es garantizar la participación de la Consejería en la bienal de Zamora, tenga la seguridad que se va a hacer; pero presupuestar algo para un año en el que no se va a celebrar no parece demasiado sólido.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, bueno, yo no quiero contradecir las argumentaciones del Portavoz del Grupo Popular, pero, mire, el concepto 245 son las actividades culturales propias de la Consejería. Entonces ustedes yo sé que entienden que a veces el contrastar un grupo es una manera de subvencionarlo, y, en efecto, puede entenderse eso genéricamente así. Lo que sucede es que, en este sentido, la diferencia entre el capítulo II y el capítulo IV es que el que decide la actividad es la Junta, en vez de la propia asociación.

Y, hombre, yo creo que en esta región todos sabemos que hay asociaciones que son los únicos focos de cultura en sus términos municipales correspondientes. Y no tiene mucha justificación el que constantemente se estén haciendo apelaciones al protagonismo de la sociedad civil -yo a lo mejor es que, como las tengo que oír en otros foros, pues, realmente, estoy más sensibilizado por ello-, cuando nos encontramos con que el año pasado para actividades culturales la Junta tenía 192.000.000, que podía ser una cantidad razonable, o escasa, que pasan a 240 para el año noventa y dos, el año pasado, perdón, el año noventa y uno, y, sin embargo para subvenciones a asociaciones culturales la consignación presupuestaria es de 49.000.000 el año noventa y uno y 50.000.000 el año noventa y dos.

Y yo... podríamos ponernos de acuerdo en dónde... en base a un principio a través del cual el incremento de estas partidas fuera el mismo; pero es que, reiteradamente, año tras año, una partida que tenía el año ochenta y siete creo recordar que 35 ó 37.000.000 de pesetas, se ha convertido en 50.000.000 el año noventa y dos, con lo cual, en términos de pesetas constantes, como bien decía antes el Portavoz del Grupo Popular,

el IPC pues se nos desmanda a veces, pues, en realidad, las actividades culturales que pueden realizar las asociaciones directamente cada vez son menores. Con lo cual tenemos una menor vitalidad de la sociedad civil y una mayor vitalidad de la Junta, que es razonable; pero démonos cuenta de que la Enmienda que nosotros planteamos es de 5.000.000 de pesetas, con lo cual quedaría rebajado en un 2% el presupuesto de actividades propias de la Consejería, y, sin embargo, se incrementaría en un 10% el presupuesto de actividades que podían realizar las propias asociaciones.

En este sentido, nosotros mantenemos que, al menos, el crecimiento de estas subvenciones debe ser un crecimiento similar al del conjunto del Presupuesto. No puede disminuirse el peso de la sociedad civil en el presupuesto de la Consejería de Cultura.

Y, en cuanto a la bienal de Zamora, pues la explicación es relativamente pintoresca, porque es verdad que la bienal es bienal, pero es verdad también que el año noventa y dos se va a realizar, y, lógicamente, no hay ningún problema para presupuestar, por lo tanto, la subvención de la Junta a la bienal. Pero es que, además, la Junta de Castilla y León presupuesta habitualmente en sus presupuestos actividades de año; por ejemplo, la de algunos centenarios. Siguiendo la argumentación del Portavoz del Grupo Popular, ¿para qué vamos a presupuestar un año una cosa que en los próximos noventa y nueve años no se va a realizar? Bueno, pues esto se presupuestará para el año noventa y dos, caerá en el presupuesto en el año noventa y tres y se volverá a presupuestar el año noventa y cuatro. Y lo que sucede es que, cuando esto figure en el Proyecto de Presupuestos, cuando sea aprobado por las Cámaras, pues, evidentemente, la Administración que tiene que desarrollar la bienal de Zamora ya sabe que puede contar con esa subvención y no necesita estar firmando un convenio, que a lo mejor se firma con diligencia en el mes de marzo, abril, mayo o junio y que, en todo caso, pues le va a subvenir a la realización de los gastos, pues, a lo mejor, el año siguiente al del convenio firmado, por los problemas de pagos que tiene la Junta de Castilla y León, como el resto de las Administraciones Públicas.

En conclusión, pensamos que por agilidad, porque la bienal nadie discute que es una actividad que tiene entidad suficiente para figurar en los Presupuestos, y porque realmente el problema de que se presupueste un año sí y otro no, pues, no parece de mucha entidad, sería razonable que figurara esta dotación presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para hacer demostración, una vez más, de que se nos puede convencer en las opiniones y en los votos, y que vamos a admitir la Enmienda 552 que incrementa

en 5.000.000 las subvenciones a asociaciones culturales, sin perjuicio de aclarar que las actividades que se contratan desde la Consejería, en la mayoría de los casos, en la inmensa mayoría de los casos, es a propuesta de los Ayuntamientos. Es decir, no se trata de una cultura dirigista estilo estivales, en los que la propia Consejería decide a quién se contrata y a quién no se contrata, sino que son las Corporaciones Locales las que hacen sus propuestas de programaciones culturales, y la Junta subvenciona, en la medida de sus posibilidades, a aquellos grupos de nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto a la bienal, nos ratificamos en que no es bueno presupuestarlo cuando es una actividad discontinua, sin perjuicio de que se va a... yo le garantizo, el Grupo Popular le garantiza a Su Señoría la colaboración de la Junta en la bienal, en los términos que se convenga. Porque si ahora ponemos 5.000.000, pueden resultar más o pueden ser menos, en función del presupuesto que la bienal de este año -que, desde luego, desconocemos desde aquí- tenga en la ciudad de Zamora.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Entendemos que queda admitida la 552 y rechazadas las otras dos. Para fijación de posiciones.

Sometemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Entonces se considera aprobada por asentimiento la 552 y se somete a votación la 555, inicialmente, y luego la 621... ¿agrupadas? Pues, entonces, votamos conjuntamente la 555 y la 621. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis votos a favor, nueve en contra, una abstención. Rechazadas la 555 y la 621 del Grupo Socialista.

Pasamos a la 553 del Grupo Parlamentario Socialista. Turno a favor.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: La damos por defendida.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: La damos por rebatida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a votar la Enmienda 553. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la Enmienda 553 por seis votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Pasamos a la 554. La 554, que tiene una corrección en cuanto al código presupuestario donde se produce el aumento. El concepto no es el 608, sino 618. Y la denominación del concepto es "Otro inmovilizado material". Para su defensa.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí, es otro inmovilizado material, efectivamente. Nos-

tros teníamos la intención de pasar 10.000.000 del concepto 603, de maquinaria, instalaciones y utillaje, en promoción cultural, pasarlo para la adquisición de obras de arte contemporáneo, si es que persiste, como así creemos, la voluntad de esta Junta de Castilla y León de que en su día tengamos un museo regional de bellas artes en la Comunidad. Y, con vistas a ese objetivo, nos parece que no es pronto, sino todo lo contrario, debería haberse empezado mucho antes, el que poco a poco se vayan destinando fondos a este objetivo de ir adquiriendo obras que conformen lo que en su día será ese museo regional de bellas artes.

De ahí que deseemos el que se apruebe esta Enmienda, aunque, verdaderamente, 10.000.000 tampoco sería una cantidad muy fuerte; pero no estaría mal para iniciarlo y poner de manifiesto de manera efectiva la voluntad de crear ese museo regional de bellas artes en un futuro próximo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Porque lo manifestado por el Consejero de Cultura es la posibilidad de entrar en un estudio que pueda llevar en su día, si resulta positivo, a la creación de un museo de arte contemporáneo en esta Comunidad. Es decir, se está en las preliminares de la fase del estudio, porque ni se sabe si al final se va a hacer el museo, ni dónde se va a hacer, ni cómo se va a hacer, ni cuándo se va a hacer.

Por lo tanto, nos parece un poco precipitado el consignar ya fondos para adquirir, o presupuestos para adquirir fondos para el museo. Y, en cualquier caso, puedo anticipar a Sus Señorías que ya ha habido ofertas de legados particulares para ese propio museo.

En definitiva, no teniendo todavía claro si se va a hacer el museo y dónde se va a hacer, no nos parece adecuado hacer una congelación de fondos en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí, verdaderamente, usted mismo, señor Portavoz del Grupo Popular, acaba de darnos una razón y una pista, y es que, si de hecho ya hay promesas de poder obtener legados particulares, quiere decirse que va por buen camino la posibilidad de que se haga un museo regional de bellas artes en esta región. Si apenas el Consejero ha manifestado ese deseo o esa posibilidad, ya hay ofertas de legados, quiere decirse que vamos a poder lograr el tener un museo regional de bellas artes, con lo cual nos parece que es una razón de más para que, a lo largo del año noventa y dos, ya la Junta vaya obteniendo, esta

Comunidad Autónoma vaya obteniendo esos fondos y vaya uniéndolos a esos legados particulares que parece que ya se ofrecen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. El que hay alguna oferta de legados particulares no quiere decir que esté tomada la determinación por el Gobierno de crear el museo regional. Por lo tanto, mientras no exista una definición clara en ese sentido, insisto que no parece procedente invertir dinero en adquirir unas obras que pueden estar condicionadas, que de hecho lo están, a que al final se construya o no el museo en cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Sometemos a votación la Enmienda 554 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis votos a favor, nueve en contra, una abstención. Rechazada la Enmienda 554. Pasamos a la 253 del Grupo Parlamentario del CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. La Enmienda 253 del Grupo Parlamentario del CDS tiene como objetivo el dotar con 5.000.000 de pesetas más las necesidades de equipamiento y renovación de material deportivo en asociaciones y clubs que participan en la campaña del deporte escolar, detrayéndolo de la partida 244, reuniones y conferencias, del programa 028, restauración del patrimonio, ya que hasta ahora, según reconocía en Ponencia el señor Portavoz del Grupo Popular, las cantidades que se destinaban a subvencionar a estas asociaciones y clubs eran bastante bajas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Como son bajas tantas cantidades que la Junta dedica a subvencionar a asociaciones y clubs de índole muy diversa. Lo que ocurre es que la partida de la que Su Señoría pretende detracer los fondos es la 244 del programa 028, que figura en el epígrafe como reuniones y conferencias, pero que, de facto, para lo que se viene utilizando en años anteriores es para el curso de restauración arquitectónica que todos los años se realiza mediante convenio firmado con la escuela de arquitectura de nuestra ciudad.

Por lo tanto, el curso, que tiene una gran acogida entre los arquitectos, no sólo de Valladolid, sino de fuera de nuestra Comunidad Autónoma, parece que es importante mantenerlo y, por lo tanto, no se pueden detracer fondos de esa partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Dada la argumentación que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, el Grupo del CDS retira esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Retirada la Enmienda 253 del CDS, pasamos a la 556 del Grupo Socialista. Turno a favor.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí, la damos por defendida.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: La damos por rebatida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Vamos a votar la Enmienda 556 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada la Enmienda 556 del Grupo Socialista.

Pasamos a la 557 del mismo Grupo Parlamentario. Turno a favor.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí, las vamos a defender en bloque, de la 557 a la 570. Se trata en todas ellas de detracer del Presupuesto de la restauración que se está haciendo por fases en el Monasterio del Prado, que me parece que está suficientemente dotado, excesivamente dotado, mejor dicho, para repartirlo en otras actividades y en otras intervenciones que nos parecen de sumo interés y de suma urgencia.

Entre ellas está, en primer lugar, en la Enmienda 557, la del Plan Integral de Recuperación de la Plaza Mayor de Salamanca. Son 100.000.000 de pesetas, que en un principio nos pueden parecer que es mucho de una sola vez; pero, si recordamos lo que en su día... el diálogo y las intervenciones que hubo entre el actual Alcalde de Salamanca y Procurador de estas Cortes, don Jesús Málaga, y el entonces Consejero, señor León de la Riva, se hablaba de hacer y de elaborar ya un Plan Integral de Recuperación de la Plaza Mayor, que no bajaría, probablemente de 1.000.000.000, lo que entonces le pareció al Consejero algo excesivo.

Vamos a ver si eso se acomete ya de una vez y al final por cuántos millones sale la cosa, si es por 1.000.000.000 o es por más, entendiéndolo por Plaza Mayor lo que es la Plaza Mayor en sí, hacia dentro, y su entorno.

De ahí que nosotros intentemos en esta Enmienda que haya una primera consignación para una primera fase de rehabilitación y recuperación de la Plaza Mayor de Salamanca.

Del mismo modo, nos parece también urgente la recuperación de las vidrieras de la catedral de León; pero no solamente las vidrieras, sino también lo que se

entiende por "obra de fábrica", que está sumamente deteriorada.

Y, en este mismo sentido, nos parecía procedente destinar también 50.000.000 a bienes de... al uso general, para iniciar una línea de recuperación y restauración de monasterios, lo que podríamos llamar el Plan Regional de Antiguos Monasterios, que contemplara, pues, la recuperación de los de Villaverde de Sandoval, San Benito de Sahagún, Santa María de Palazuelo y otros.

Y, también, un Plan Regional a iniciar con otros 50.000.000, un Plan Regional de Castillos y Fortalezas, y que se comenzara con actuaciones en el castillo y muros de Gormaz en Soria.

Del mismo modo, nos parece una actuación imprescindible el empezar con el inventario del patrimonio mueble en las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad, que, realmente, no está inventariado, no sabemos ni lo que hay, ni en qué condiciones está, ni cuál es su protección o su rehabilitación posible.

Y dos Enmiendas, la 562 y la 563, orientadas a la rehabilitación de las fachadas y columnas de la calle mayor de Palencia, en la 562 y también fachadas y columnas en la Plaza Mayor de Palencia.

En el primer caso, estaríamos por dotarlas con 20.000.000. Y, en el segundo, con 10.000.000.

Así mismo, nos parece que en centros culturales habría que hacer alguna inversión en centros culturales de Armunia y en los de Abelló y El Ejido en León. Iniciarlos con una partida de 10.000.000, que, sin duda, luego debería verse incrementada sustancialmente.

En la Enmienda 565 nos referimos al Plan Regional de Cascos Históricos, y ahí estaría incluido el casco de Valladolid, y también el casco de Zamora, en la 570.

En la Enmienda 567, aquí se trataría, como ya dijimos como respuesta a la primera comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Cultura, se trataría de dar de baja la casa de la sección femenina que está aneja al Palacio de Avellaneda, porque, seguimos insistiendo, estas obras no son del Palacio, no son la zona que esté protegida. Esa residencia no se considera dentro de lo que es el Patrimonio histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, estamos en desacuerdo en que un dinero que tiene que ir a la restauración, mantenimiento y conservación del patrimonio histórico se dedique a otros edificios que no lo son, por el simple hecho de estar próximos a ellos.

Y, en ese sentido, se trataría de, en consecuencia, o sea, como contrapartida, dar de alta la rehabilitación del Hospital de la Concepción. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Entiendo, antes del turno en contra, que, aunque indicó que defendería conjuntamente las Enmiendas 557 a 570, por las referencias que ha hecho, existen algunas numéricamente comprendidas en ese bloque, pero que por el tema parece que son distintas y no he creído oír referencias a ellas, digo a efectos de saber; esto es, la 568 y la 569 en concreto. Esas, entonces, no están incluidas en el bloque que se ha defendido.

Turno en contra en relación con las que han sido defendidas.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Además iré haciendo referencia una por una, con lo cual espero que no quede ninguna duda.

Me llama la atención, de entrada, que se tratan de extraer fondos de la restauración del Monasterio del Prado, y, al mismo tiempo, se habla de restaurar monasterios. Parece que se olvida que el Monasterio del Prado, además de ser la Sede de la Consejería de Cultura y Turismo de nuestra Comunidad Autónoma —por cierto, la única Consejería que tiene una sede medianamente digna, en opinión de este Portavoz—, es el primer monumento declarado como tal en la provincia de Valladolid en toda su historia. Por lo tanto, entendemos que no hay que extraer una sola peseta, porque, además de restaurar un monumento, se está dando un contenedor digno a una dependencia de la Comunidad Autónoma.

Mire, señora Procuradora, es cierto que el anterior Consejero de Cultura y Bienestar Social mantuvo conversaciones con el actual Alcalde de Salamanca, como las tuvo con el anterior Alcalde de Salamanca, con el que incluso llegó a firmar un convenio para encargar la redacción de un Plan Director de Actuación en la Plaza Mayor, y, una vez más, hurgando en los Diarios de Sesiones habrá visto Su Señoría, que no era este Consejero muy partidario de la restauración que se estaba haciendo desde la Consejería de Fomento en la Plaza Mayor, ni por quién la había acometido, ni por dónde se había iniciado, que se había empezado por abajo, cuando aquí si valdría la pena empezar la casa por el tejado a la hora de restaurar.

Dicho esto, no parece oportuno hacer una reserva de 100.000.000 de pesetas para actuar en la Plaza Mayor, cuando todavía no está ni medianamente redactado el Plan Director de la Plaza Mayor. El compromiso adquirido por el Consejero anterior lo mantiene el Consejero actual y, tan pronto como haya un Plan Director redactado, la Consejería firmará un convenio con el Ayuntamiento —y si el Ministerio de Cultura está dispuesto a colaborar, por qué no, también con el Ministerio—, para abordar de una vez por todas la restauración de la Plaza Mayor más importante de España.

En cuanto a la Enmienda 558, a que hace referencia Su Señoría, quiero recordarle que en este momento, quizás parcialmente detenidas por la exposición que tiene lugar en la Catedral de León, están realizándose obras de fábrica, por un importe de 110.000.000 de pesetas, que el anterior Consejero de Cultura firmó en el último año. Por lo tanto, hablar de más obras en la catedral de León, mientras no se termine la fase que actualmente está en marcha, parece que no es muy procedente.

No hay un Plan monasterios. Los monasterios, como cualquier monumento de nuestra Comunidad Autónoma, se someten al Plan General, si bien es cierto -por qué ocultarlo- hay un proyecto de convenio -y digo proyecto, porque el Ministerio de Cultura, después de año y medio, sigue sin firmarlo- en lo que se ha presu-mido, en medios de comunicación, del llamado Plan Catedrales, que no sólo incluye catedrales, sino algunos monasterios, ... y algunos complejos importantes, en el que de común acuerdo se dividían la actuación entre la Consejería de Cultura y el Ministerio de Cultura para restaurar catedrales y monasterios.

Yo tengo que decir, no sin orgullo, que en las actuaciones que en aquel convenio se adjudicaban a la Junta de Castilla y León se está actuando en todas, prácticamente, y que, sin embargo, porque no hay partida presupuestaria en el Ministerio de Cultura, no se está actuando absolutamente en ninguno de los monumentos que en aquel convenio se adjudicaban al Ministerio; quizás por eso no lo ha firmado todavía, después de año y medio de estar persiguiendo desde la Junta a los responsables del convenio en el Ministerio de Cultura.

La Enmienda 560, no hay un Plan Regional de Castillos, y entendemos que el castillo y los muros de Gormaz, en Soria, pues, como cualquier otro monumento de nuestra Comunidad, puede ser abordado en su restauración desde los presupuestos de la Dirección General de Patrimonio.

En la 561, en la que se hace referencia a la realización del inventario del patrimonio mueble de las Corporaciones Locales, hay que decir que no, por dos razones. Una: porque deben ser las Corporaciones Locales las que hagan el inventario de sus propios patrimonios; si no, nos van a decir que estamos invadiendo la autonomía local, cuando queremos controlar, verdad, lo que hacen los Ayuntamientos. Entonces, porque somos respetuosos con la autonomía local, invitamos a las Corporaciones Locales a que hagan el inventario de sus patrimonios muebles. Y, de otro lado, porque técnicamente sería difícil de hacerlo, porque yo creo que Su Señoría conoce que en este momento, en nuestra Comunidad Autónoma, y con carácter casi pionero, se está realizando el inventario del patrimonio mueble de la iglesia, que es más importante, más rico y que nos

preocupa más, por su trascendencia y por los riesgos que puede correr, que el propio de las Corporaciones Locales, que, de alguna forma, está más protegido que el de la iglesia.

En este sentido, tenemos contratadas a las Universidades de nuestra Comunidad, que están trabajando con la Junta y con las propias Diócesis de la Iglesia en el inventario del patrimonio mueble de la misma, y no parece procedente entrar en otras aventuras, si se me permite la expresión.

Las Enmiendas 562 y 563, que, evidentemente, se corresponden con dos peticiones formales hechas por el actual Alcalde de Palencia en su visita a la Presidencia de la Junta, entendemos que son importantes, pero no lo absolutamente prioritarias como para abordarlas en este año, porque el patrimonio de esta Comunidad -es sabido por Sus Señorías- es muy superior a las posibilidades de abordaje que cada año existen en los presupuestos.

La Enmienda 564, que propone la apertura de centros culturales en Armunia, Abelló y El Ejido, en León, no es posible abordarla en este momento. Primero, porque los presupuestos de casas de cultura van destinadas a terminar las segundas fases (Tordesillas, Medina del Campo, etcétera, Aranda de Duero) de las que en este momento se están realizando. Sin perjuicio de que alguna de ellas, como en Abelló en León, el propietario tiene que dar su autorización para que se pueda actuar allí. No obstante, le recuerdo que en esta Comisión compareció en su día el Consejero de Cultura y manifestó la voluntad de actuar en el Centro de Abelló como centro cultural, en el edificio de Abelló como centro cultural, siempre y cuando el propietario, que es el Ayuntamiento de León, se aviniera a ese tipo de actuación.

La 565, que hace referencia al casco de Valladolid, bueno, no hay ningún Plan Regional de Cascos Históricos, al que se hace referencia aquí, es algo que se quiere crear desde la oposición, y, evidentemente, pues se acepta la sugerencia, pero, de momento, se estima que no es conveniente. No obstante, este Portavoz ha sido testigo de excepción de la oferta de colaboración que el Consejero de Cultura le ha hecho al Alcalde de Valladolid, para tomar actuaciones conjuntas en algunos temas, y, muy particularmente, por ejemplo, en el teatro Calderón de Valladolid, que Su Señoría conoce puede ser el tercero o el cuarto teatro de España por su importancia.

Y otro tanto cabe decir con respecto al casco de Zamora.

Finalmente, la Enmienda 567, le reitero lo dicho en Ponencia: esos presupuestos no están encaminados para actuar en el pabellón que ocupó en su día la Sección Femenina, de Falange, o del Movimiento, no sé exacta-

mente cómo se llamaba, la Sección Femenina -yo creo que con eso nos entendemos- sino que está dedicada a actuar en el Palacio de Avellaneda, que es un monumento importante y muy desconocido en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo no sé si he contestado a todas o queda alguna, señor Presidente, porque yo ya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Yo creo que están todas contestadas. Turno de réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. A nosotros no nos parece coherente que por el hecho de que el Monasterio del Prado sea -valga la redundancia- un monasterio, pues, por eso no se vaya a tener una política de rehabilitación y restauración del resto de los monasterios de la Comunidad Autónoma, y que sea un solo monasterio, por más que es verdad el que sea necesario para servicio de la Junta, el que año tras año vaya chupando todo o gran parte del Presupuesto; porque este año, si no recuerdo mal, son seiscientos setenta y tantos millones. No nos parece que deba destinarse a un solo monasterio.

Porque además es que, en la práctica, lo del Monasterio del Prado no es una restauración; ha sido una reconstrucción. Una reconstrucción y, además, con otras connotaciones a su alrededor, como es destinar también parte de esos fondos a la instalación del aparcamiento; pero, bueno, no vamos a insistir más en ello.

En cuanto a lo de la Catedral de León, es verdad que se están haciendo ya obras en la fábrica de la Catedral, pero esas obras, si no tengo mal la información, pues están destinadas a finalizarse, pues, en la primera mitad del año noventa y dos. Lo bueno de estas cuestiones, de este tipo de restauraciones, que son tan delicadas y tan amplias, es que no haya un paréntesis y que no haya una ausencia entre una fase y otra, sino que haya las previsiones suficientes, año tras año, para que una fase sea continuación de la otra. Y eso yo creo que es lo más rentable.

En cuanto a lo del patrimonio mueble de las corporaciones locales, yo quisiera decirle que en ningún modo se consideraría que ese tipo de intervención que nosotros pedimos por parte de la Junta de Castilla y León sea una injerencia, ni mucho menos una aventura, como usted dice. A nosotros nos parece que estaría bien el iniciar la cuestión por dedicar una partida de 10.000.000 para hacer un plan en toda la Comunidad Autónoma, en todas las corporaciones locales, con unos criterios homogéneos. O sea, evidentemente que luego la materialidad del inventario, pues, no tendrán que ir a hacerla allí la Comunidad Autónoma o la Junta de Castilla y León, sino que serán los propios técnicos que tengan las corporaciones locales. Pero no nos parecía mal el que desde la Comunidad Autónoma eso se fo-

mentara y se impulsara ya con la creación, con la elaboración de un plan desde la Junta con criterios homogéneos.

Y también quería decirle, en cuanto a la restauración de los cascos históricos, pues, sí, es verdad, la voluntad es buena, eso hay que reconocerlo; pero no así la realidad, porque, si bien la voluntad puede ser buena, pero, si no tiene partida presupuestaria, pues, esa voluntad, en verdad, no nos sirve para nada.

Y, por último, insistir en lo el edificio de la Sección Femenina anejo al Palacio de Avellaneda. Yo creo que el hecho de que esa residencia vaya a utilizarse con los mismos fines que el Palacio de Avellaneda, con una gestión, pues, más o menos conjunta y con una utilización de servicios comunes, yo creo que eso no justifica, no justifica -y me extraña que ustedes no estén de acuerdo con ello-, eso no justifica el que el dinero de restauraciones de patrimonio histórico vaya a inmuebles que no son patrimonio histórico.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Casi para reiterarme en los argumentos anteriores. Mire, hay dinero para restauración; no aparece que sea para tal monumento o para tal otro, pero, vamos, los Presupuestos están multiplicados por tres y pico, casi por cuatro, con respecto a los que había en el año ochenta y siete. Lo que ocurre es que la Dirección General tiene un plan bienal de programación de restauraciones, que se va renovando todos los años con los deslizamientos o las modificaciones que, precisamente por ser obras de restauración, tienen que hacerse necesariamente en este tipo de actuaciones.

Con respecto a que sólo hay buenas palabras, bueno, pues, yo he sido testigo, le digo, de ofertas concretas del Consejero de Cultura al Alcalde de Valladolid, a las que, bueno, no voy a entrar en muchos detalles, pero la respuesta que se pasa desde el Ayuntamiento de Valladolid a la Consejería de Cultura es que se pague el riego del Campo Grande. Pues, mire usted, ésa no es la oferta de restauración que ha hecho la Consejería de Cultura, entendiéndolo que el Campo Grande es importante y que hay que restaurarlo; pero, desde luego, pretender que con los fondos de restauración... no sé si le parecerá a usted más apropiado utilizarlos para los riegos del Campo Grande de Valladolid, que es lo que solicita el Ayuntamiento, en carta escrita que puedo enseñar a Su Señoría, o para restaurar los monumentos o las propias fuentes del Campo Grande, o la Pérgola, que sería..., o la cascada, que sería otra cosa, en el concepto de monumento que me merece ése y otros jardines de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, le reitero que no se va a actuar en la Casa de la Sección Femenina con esos presupuestos; que es en el Palacio de Avellaneda, no en los edificios anejos. Y que en los demás temas la Consejería está abierta a cualquier tipo de acuerdo o de convenio con los ayuntamientos o con la Administración Central.

Y que en la Catedral de León, como en otras catedrales, hay una serie de planes directores encargados y que, en función de esos planes directores, se va actuando de forma consecutiva. El que no haya una previsión específica para la segunda fase de la Catedral de León, o para la tercera de la de Segovia, o para la cuarta de la de Salamanca, está en función de la evolución de las obras; pero, insisto, hay partidas presupuestarias sin provincializar, precisamente para atender a esas demandas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Procedemos a votar el bloque de Enmiendas 557 a 570, que han sido defendidas. No la 568 ni la 569; ya está indicado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las citadas Enmiendas.

Pasamos entonces a la 568 del Grupo Parlamentario Socialista. Turno a favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. La finalidad de esta Enmienda, que ya se planteó en estos términos en el Presupuesto del año en curso, es la de convertir una línea que en estos momentos la Junta de Castilla y León tiene para subvencionar actuaciones de rehabilitación de inmuebles de patrimonio histórico-artístico, que está planteada como subvenciones a fondo perdido, en una reconversión de la propia línea vinculando estas ayudas, vamos, convirtiendo estas ayudas en anticipos para la rehabilitación de estos mismos inmuebles, pero anticipos que fueran, en todo caso, reintegrables.

La línea de ayudas que se creó en los Presupuestos del año noventa y uno ha sido resuelta; hace muy pocos días ha sido publicada la resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Lo primero que sorprende de esta línea es la heterogeneidad de los edificios que han sido... que se han acogido a esa línea. Hay desde conventos u organismos pertenecientes a entidades religiosas, a casas de particulares y casas que, según algunas de las informaciones que tenemos y que vamos a trasladar a estas Cortes en alguna iniciativa parlamentaria, que no son tan particulares; es decir, casas que, bueno, pues, se van a rehabilitar, se están poniendo en valor y que luego van a ser destino de algunos establecimientos comerciales. Me parece razonable que la Comunidad Autónoma de Cas-

tilla y León ayude a los propietarios particulares de edificios que son bienes de interés singular, o bienes de interés cultural que tienen algún valor singular, que están dentro de conjuntos históricos, parece razonable que les ayude a la rehabilitación. Lo que ya es más discutible es si estas ayudas a la rehabilitación, que al final ponen en valor estos edificios, que garantizan pingües beneficios a los propietarios de los mismos -algunos de los cuales, por cierto, a veces los han adquirido simplemente para rehabilitarlos-, no tienen que devolverse a la Comunidad Autónoma.

Nosotros, nuestra filosofía es clara en este sentido: esta es una línea que debe convertirse en una línea de anticipos. Las personas que realicen las obras, en este sentido, pueden contar con el apoyo de la Comunidad Autónoma, pero habría que fijar alguna vía para que, si luego se produce la venta de esos edificios, con beneficios económicos muy importantes para los propietarios de los mismos, el dinero que haya subvencionado la Comunidad Autónoma es un dinero que vuelve a las arcas de la Comunidad. Porque, de lo contrario, lo que estamos haciendo no es permitir la rehabilitación de nuestro patrimonio, sino es permitir el que algunos particulares saquen beneficios y, además, que esos beneficios sean subvenciones de la Comunidad Autónoma. Y no es muy de recibo que un inmueble que se compra por 4.000.000 o 5.000.000 de pesetas se rehabilite con una subvención de la Junta de Castilla y León, luego se venda por 15.000.000 o 20.000.000 de pesetas y la subvención, por lo tanto, vaya a engrosar, bueno, la rehabilitación de patrimonios, sí, o, dicho de otra manera, el bolsillo del particular correspondiente.

Por estas razones, vamos a seguir manteniendo esta Enmienda. Pensamos que una línea de anticipos puede discutirse la formulación que tenga; puede discutirse que los anticipos sean a interés cero, puede discutirse que no se devuelvan hasta que no se venda el edificio en cuestión; pero, evidentemente, tiene muchas más garantías para la Comunidad y puede contribuir igualmente a la rehabilitación de patrimonio que una línea de subvenciones a fondo perdido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Porque, realmente, de lo que aparecía en el texto escueto de la Enmienda a lo que argumenta el Portavoz Socialista, a uno le hace pensar un poco con más calma el tema. La realidad es que esta línea fue creada bajo mi gestión en la Consejería de Cultura. En la primera convocatoria se limitaba a residencias o a viviendas de particulares, no a centros comerciales, y lo que se pretendía era ayudar a aquellos particulares que tenían una vivienda en una zona histórica, cuya ubicación, precisamente, en esa zona histórica le condicionaba y le encarecía cualquier tipo de rehabilitación o restauración. Sí,

como Su Señoría dice, eso puede haber dado lugar a una perversión de la finalidad de la norma, habrá que reconsiderar ese tema. Lo cual no quiere decir que estemos de acuerdo con que la subvención se transforme en un anticipo reintegrable, sino que debe haber una fórmula intermedia, que sea una subvención condicionada durante la permanencia de titularidad en determinado número de años después, e incluso en la utilidad de ese local.

En ese sentido, yo voy a proponer rechazar esta Enmienda, sin perjuicio de hablar esta misma tarde con la Consejería para aclarar qué es lo que está pasando en ese tema, en la seguridad de que, si la finalidad inicial -y yo creo que loable- de ayudar a los particulares a rehabilitar estas viviendas se hubiera transformado en una subvención encubierta a transacciones comerciales o a plusvalías de edificios, el Grupo Popular reconsideraría la postura cuando llegemos al Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. No para replicar; agradecer la buena disposición del Grupo Popular al estudio de la... Bueno, en cuanto a la heterogeneidad de las subvenciones, es una cosa comprobable leyendo el Boletín Oficial de Castilla y León, donde se ve que yo creo que hay subvenciones que se han incluido en esa línea, a lo mejor porque no ha habido suficiente demanda o por las razones que sean, que no estaban directamente dedicadas a lo que era la línea en sí.

Por precisar el contenido de mis palabras, para que no fueran objeto de mala interpretación, yo no he querido decir -a lo mejor lo he dicho- que algunos de esos establecimientos que se han rehabilitado se vayan a convertir en centros comerciales, sino que a mí me consta que, en algún caso, pues, lo que está sucediendo es que se está rehabilitando una casa y abajo se pone una tienda, después de rehabilitada la casa. Hombre, está bien que se rehabilite una casa, que es una casa señera, que puede tener un escudo en la fachada, que pertenece a un conjunto histórico, y está bien que el propietario tenga una ayuda de la Administración; pero, bueno, si a consecuencia de esto vende el bajo o se pone una tienda, pues, la verdad es que uno ya se plantea cuál es el contenido de la subvención. Y, en este sentido, nosotros estamos dispuestos a que se busque la fórmula jurídica que pueda ser. Desde luego, si la Junta de Castilla y León nos da garantías de la reforma del Decreto, vamos, de la Orden que regulaba la convocatoria de esas subvenciones, a fin de garantizar estrictamente que el dinero para rehabilitación no va a ser un dinero para la especulación o para el lucro personal, nosotros tampoco tendríamos inconveniente en retirar la Enmienda. Y si no es así, nosotros seguimos pensando que la vía más correcta es un anticipo reintegrable, que puede ser por periodo de tiempo todo lo largo que sea, de cien años o de doscientos años; pero que, en el

caso de que se produzca una transmisión del bien que se ha subvencionado la rehabilitación, deba reintegrarse a los fondos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Granada. Sin entrar en abrir debates de paternidad, como en el Día de la Comarca del Bierzo, aquí sí tengo que decir que, como el padre de la criatura es este Portavoz, pues, va a seguir los pasos de la criatura y va a pedir al Consejero que haga un análisis serio de lo que está pasando con el tema. Porque, evidentemente, la finalidad con la que se creó esa línea de subvenciones es la que usted señalaba y no la que puede verse pervertida por una utilización inadecuada del tema. Insisto que antes del Pleno yo podré... intentaré hablar con Su Señoría, para ver qué forma de transacción hay: si concretar la Orden, retirar la Enmienda por su parte, o aceptarla nosotros, si no se nos dan garantías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posición. No.

Votamos la Enmienda 568 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor. Ocho en contra. Una abstención. Rechazada la 568.

Pasamos a la 569. Turno a favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Se da por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Se da por rebatida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Votamos la Enmienda 569. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor. Ocho en contra. Una abstención. Rechazada la Enmienda 569.

Pasamos al bloque de Enmiendas 256 a 296 del Grupo Parlamentario CDS, con la advertencia de que existen, entre ese bloque y el siguiente del Grupo Parlamentario Socialista, algunas Enmiendas incompatibles. Turno a favor, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Hace aproximadamente dos años y medio a tres se inició un expediente en la Dirección General de Turismo para la contratación de un estudio sobre la evaluación de las posibilidades turísticas de Castilla y León. Ese expediente que entonces se iniciaba, se iniciaba por un Director General, perteneciente a un Gobierno monocolor del Partido Popular, y fue adjudicado en su día ya, creo recordar, por un Gobierno de coalición, formado por el Partido Popular y por el Centro Democrático y Social. En ese estudio que se

realizaba participaron en su día más de seiscientas personas, que pertenecían a distintos grupos políticos, que pertenecían al sector empresarial del turismo; también estaban allí representados distintas Administraciones, locales, autonómicas y nacionales. Cuando se llegó a la conclusión de ese estudio, con la aquiescencia, en principio, de todas las personas que habían participado, una de las conclusiones que se obtenían del mismo era la necesidad de crear una sociedad anónima pública de turismo en Castilla y León.

En este sentido van destinadas las Enmiendas números 256 a 296 que en estos momentos presenta el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Es decir, a dotar de contenido a la sociedad anónima pública de turismo de Castilla y León, entendiéndose que la misma es fundamental para el desarrollo de un plan regional de turismo, que nosotros entendemos que debe de ser consensuado entre las distintas fuerzas políticas que componen esta Cámara, los sindicatos y el sector empresarial.

Tengo que decir también que, en un momento determinado, la creación de esa sociedad anónima pública de turismo fue aprobada por Junta de Consejeros y también fue aprobada, yo diría casi por unanimidad, por los distintos Grupos Parlamentarios que estaban representados en esta Cámara entonces. Y digo casi por unanimidad, porque fue apoyada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social con la abstención del Grupo Político Socialista. No en tanto por lo que..., porque no estuviera de acuerdo con la creación de esa sociedad anónima pública, que estaba de acuerdo con ella, sino por el proceso que habíamos llevado para la aceptación de... la aprobación de esa ley, que era por el trámite de urgencia.

Por tanto, yo creo que todas estas Enmiendas -dirían- tienen un sentido bastante importante, que es, en definitiva, el potenciar el desarrollo turístico regional. Y, aparte de eso, recalcar que en su momento se llegó a un consenso por parte de todos los grupos políticos sobre la creación de esta sociedad anónima pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para manifestar que, de aprobarse este paquete de Enmiendas o, alternativamente, el que presenta el Grupo Socialista a continuación, se estaría vaciando de contenido, aquí sí, la Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma, para transferir todas sus actividades y competencias a la empresa SOTUR.

Así como en los programas que veníamos debatiendo a lo largo de la mañana hasta este momento, este Portavoz, a los informes que había recabado desde la Consejería, podría aportar su modesta experiencia en los cuatro años anteriores, en este caso, habida cuenta

de la nueva ubicación del turismo en la Consejería de Cultura, cosa que no estaba en la Legislatura anterior, me tengo que remitir exclusivamente a la información facilitada desde la Consejería y desde la propia Dirección General de Turismo. Y no puedo más que reiterar aquí lo que dije en Ponencia: la voluntad de la Consejería es realizar la política de turismo a través de la Dirección General y no a través de la empresa pública. De otro lado, como el propio Consejero de Economía y Hacienda manifestó en su comparecencia ante la propia Comisión de Economía, se va a hacer una reestructuración, un holding, una reorganización de las empresas públicas; no sé... y el Grupo Popular en este momento, no sé si alguno de mis compañeros de Grupo lo sabe; desde luego el Portavoz desconoce cuál es el futuro que en esa reestructuración está previsto para SOTUR; pero, desde luego, no es la voluntad de la Consejería vaciar de contenido la Dirección General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Para indicar al señor Portavoz del Grupo Popular que el Grupo del CDS no está de acuerdo con sus manifestaciones, porque, realmente, no se vacía de contenido a la Dirección General de Turismo. Se le deja para su administración, para su gestión, una serie de partidas económicas importantes. Lo único que se intenta, a través de esta creación de esta sociedad anónima pública de turismo, es la agilización y el hacer más dinámico el funcionamiento de la Dirección General de Turismo, que creo que es importante y necesario.

Por otra parte, volver a insistir que esta Ley fue aprobada en Junta de Consejeros por un gobierno presidido por el señor Posada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Yo recuerdo perfectamente quiénes han sido los sucesivos Presidentes de esta Comunidad Autónoma y quiénes lo eran en el momento de la promulgación de las distintas leyes. Dicho esto, me reitero en que la voluntad de la Junta actual es mantener la Dirección General llena de competencias y no simplemente como un órgano para poner visados o sellos en los papeles, y que eso no supone, ni mucho menos, una minoración de la preocupación de la Junta por la promoción del turismo en nuestra Comunidad Autónoma. Dicho en términos presupuestarios: de los 1.900.000.000 que había presupuestados en el año noventa y uno para el turismo, en la Dirección General de Turismo, este año se ha pasado a 2.300.000.000, con un incremento del 21%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Casi me voy a alargar un poco más, para luego ya obviar la defensa del siguiente grupo de Enmiendas, que coinciden en buena medida con las propuestas por el Centro Democrático y Social y que estamos en trámite de debate.

Sí que me gustaría hacer alguna reflexión o alguna matización a las palabras del Portavoz del CDS, toda vez que la abstención del Grupo Socialista en la tramitación de la Ley se debió, no tanto a la no admisión por parte de nuestro Grupo de la urgencia, sino también porque había defectos formales importantes en la redacción de un Proyecto de Ley, que ni era tan simple -como la experiencia nos dice-, ni se debía de haber hurtado el trámite parlamentario debido, aunque hubiese sido por trámite de reducción de los periodos que marca el Reglamento al respecto.

Sí que yo creo que estamos ante una situación un tanto extraña, bajo un punto de vista de la división de poderes que marca nuestro ordenamiento constitucional, toda vez que, a la fecha de hoy, el Parlamento obliga al Ejecutivo a que cumpla con las leyes que éste le mandata, y en estas leyes, evidentemente, en lo que respecta a la Ley 2 de mil novecientos noventa y uno, se dice expresamente cuáles son las funciones de una empresa pública, que se crea para unos fines muy concretos y que no ha sido derogada. Se nos alcanza difícilmente a comprender cómo con un gobierno presidido por un Presidente distinto al actual, pero del mismo grupo político, se defiende la creación de una empresa y, posteriormente, se dice clarísimamente, en el trámite presupuestario debido, que no se cree ya en esa empresa. Creo que es difícil de comprender, aunque vayamos a admitir que el Grupo Popular haya enmendado su posición inicial. Lo que no nos parece excesivamente correcto, bajo un punto de vista parlamentario, es que no se arregle bajo un punto de vista parlamentario. Y arreglarlo bajo un punto de vista parlamentario es que, simultáneamente a la presentación del Presupuesto, la Junta de Castilla y León tenía que haber presentado una ley, anulando, anulando los efectos de la Ley 2/1991. Porque aquí nos vamos a encontrar con la gran contradicción de que las Cortes ponen en manos del Ejecutivo un instrumento que éste se niega a utilizar. Creo que es una situación un tanto rocambolesca, que yo rogaría, por el bien del procedimiento parlamentario en esta Comunidad Autónoma, que el Grupo Popular vaya pensando en rectificar, anulando los efectos de la Ley 2/1991, con lo cual quedaría subsanado un trámite que se inició en su momento por este Parlamento.

Por otra parte, y al hilo de lo que dice el Portavoz del Grupo Popular, entendemos que con ello, con la implantación de SOTUR, en nada se reducen las competencias que tiene la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Turismo, que no es ni más ni otra que promulgar la política que en materia

de turismo corresponde a la Comunidad Autónoma, conforme a su Estatuto de Autonomía. En absoluto se minora esa capacidad de dirección de la política turística en Castilla y León. Lo que se crea es un instrumento mucho más eficaz, a la luz de la experiencia vivida en el año mil novecientos ochenta y tres, y que sin duda alguna ha tenido efectos muy beneficiosos en el resto de las Comunidades Autónomas, incluidas Comunidades Autónomas regidas por gobiernos de derechas. Por tanto, aquí no estamos hablando de ninguna cuestión de ideologías; estamos hablando de eficacia en la gestión de un sector que es extraordinariamente dinámico y que se ve muy encorsetado desde la Administración para ejecutar sus planes y programas. Por tanto, quede yo creo que disipada esa duda al respecto.

Por otra parte, yo creo que la creación de SOTUR tiene una virtualidad que probablemente no hayan sabido valorar suficientemente desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma, que es que se permite o se crean las fórmulas de colaboración entre las distintas Administraciones y sectores sociales económicos, al objeto de unificar la política de promoción del turismo en Castilla y León. Creo que ésa es una virtud que tiene esta empresa pública, como tiene en otras Comunidades Autónomas, que se está minimizando y no se está valorando en su totalidad. Por tanto, creemos que la vigencia del espíritu que hizo formular a la Junta de Castilla y León, en su momento, la creación de esa empresa pública, que es una empresa pública no sólo de la Junta, sino que en su filosofía debían participar otros muchos sectores, públicos y privados, sigue en pie.

Y, por otra parte, en el conjunto de las Enmiendas que el Grupo Socialista presenta para dotar de contenido a SOTUR, en síntesis, lo que se pretende es cambiar las partidas que hay dotadas en el Programa 056 para gestionar la residencia de tiempo libre San Rafael, tal y como prevé la propia Ley, me parece que es en la Disposición... entre los objetivos número ocho del artículo 2, y que todas las partidas que sean propias de la gestión de promoción del turismo sean transferidas a SOTUR. Creo que es una reflexión que deben hacer, porque todavía la Dirección General de Turismo sería competente, aparte de en la programación, en un número importante de partidas presupuestarias que en nada iban a minimizar su capacidad para poder dirigir la política turística en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo sí que rogaría al Grupo Popular que, si no acepta esto, se replantee también la modificación, en el trámite... -si hubiera lugar al trámite parlamentario oportuno; si no con las correspondientes modificaciones presupuestarias-, de hacer desaparecer partidas en Capítulo IV y VII que tienen asignadas a SOTUR. Porque con ello lo que se está dando es la sensación de cara a este Parlamento, no digamos de cara al sector turístico afectado, de que, por un lado, no se quiere utilizar SOTUR, cosa que es comprensible, bajo un

punto de vista político, aunque no comprensible bajo un punto de vista parlamentario, y, por otro lado, se dan partidas económicas a SOTUR que van a ser de difícil ejecución, toda vez que no se quiere poner en marcha SOTUR. Es una contradicción que tiene este Presupuesto, que yo rogaría al Grupo Parlamentario Popular que hiciera reflexionar al Gobierno que está sosteniendo.

Por tanto, señor Presidente, coincidimos en la filosofía con las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS. Nos vamos a tener que absten-ner, obviamente, porque entran en concurrencia con las Enmiendas nuestras. Y doy por defendidas ya aquí, en este momento, señor Presidente, el conjunto de Enmiendas siguientes, de la 571 a 589, que tiene formulado el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Procedemos, entonces, a la votación del bloque de Enmiendas 256 a 296 del Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Un voto a favor. Ocho en contra. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 256 a 296.

Pasamos al bloque de las Enmiendas 571 a 589 del Grupo Parlamentario Socialista, que, si no he entendido mal, se dan por defendidas.

¿Existe turno en contra?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Simplemente, serían los mismos argumentos utilizados en el turno en contra con el paquete de Enmiendas anterior.

Y reiterar que, efectivamente, en los presupuestos hay unas partidas para SOTUR, porque la voluntad de la Junta es cumplir la Ley y en la Ley SOTUR todavía está en vigor, y, por lo tanto... la Ley por la que se crea SOTUR está en vigor, y hay unas partidas presupuestarias. Si como consecuencia de los planteamientos de la nueva Junta se decidiera la supresión de SOTUR, evidentemente, se haría con los procedimientos legales previstos, para que lo que se creó por Ley desapareciera por Ley, lo cual tampoco es nuevo en esta Comunidad Autónoma.

Y yo lo que sí quisiera es dejar bien claro el respeto del Ejecutivo al Legislativo en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posición.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Para decir que mi Grupo en esta serie de Enmiendas se va a abstener, por los mismos motivos que ha manifestado antes el Portavoz del Grupo Socialista. Es decir, nosotros estamos de acuerdo con las Enmiendas, pero, al ser

concurrentes con las Enmiendas del Grupo del CDS, en este caso nos vamos a abstener.

Y manifestar que, de alguna manera, cuando alguien quiere hacer cumplir una Ley, la tiene que dotar presupuestariamente, y no solamente virtualmente, bueno, en su ánimo, sino que tiene que hacer las dotaciones presupuestarias oportunas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a votar el bloque de Enmiendas 571 a 589 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Son: cuatro votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas las citadas Enmiendas.

Pasamos al bloque 590 a 598, del Grupo Parlamentario Socialista. Turno a favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Este bloque de Enmiendas propone una distribución provincial a un programa que, específicamente, y de acuerdo con el anexo de inversiones que figura en el Proyecto de Ley de Presupuestos de este año, va a ir dotado, prácticamente en exclusiva, a dotación de infraestructura de carácter municipal, y, específicamente, a la construcción de campings.

Yo quisiera hacer la reflexión al Grupo Parlamentario Popular de que este programa lleva funcionando, probablemente, siete u ocho años, y es un programa que en su momento tuvo su gran sentido, toda vez que por la Administración entonces se contempló la posibilidad de que este tipo de turismo tendría unas grandes posibilidades en nuestra Comunidad Autónoma, como luego la realización de inversiones públicas y, ¡ojo!, y mucho más importante, el enorme tirón que ha supuesto para la iniciativa privada lo ha denotado. En estos momentos la oferta de plazas de campamentos de turismo que existe en nuestra Comunidad Autónoma se ha multiplicado por mucho con respecto a lo que había en el año ochenta y tres, y de eso nos tenemos que felicitar todos.

Pero, pero, yo creo que ha llegado el momento ya de que la Administración Autónoma tengan sus propios planes al respecto. No se puede estar permanentemente a la demanda de lo que Ayuntamientos pretendan realizar en materia de campamentos de turismo. La Comunidad Autónoma, que tiene sus facultades legisladoras y que tiene las facultades que la vigente Ley del Suelo contempla, debería ya diseñar un programa específico para construir campamentos de turismo allá donde hiciera falta, en función de las connotaciones de falta de plazas en campamentos de turismo, o en función de las necesidades medioambientales que tenga Castilla y León.

Por tanto, no tiene mucho sentido en estos momentos que Castilla y León todavía ofrezca programas a la demanda al albur; tiene que ir perfectamente programado. Y esa es la razón por la que mi Grupo Parlamentario solicita la provincialización de este programa, al objeto de que la ubicación de los campamentos de turismo sea... se haga de una forma mucho más racional y equilibrada territorialmente, y, de esta forma, obligar a la Comunidad Autónoma a que, inmediatamente, establezca un plan de construcción de campamentos de turismo, que sería de obligado cumplimiento para los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, y no como ocurre en estos momentos, que se han diseñado construcciones en sitios inadecuados por muchas razones, y a veces con criterios selectivos no exclusivamente de interés turístico; a veces -lo tenemos que decir así-, con criterios estrictamente partidarios, en función del color de los Ayuntamientos que gobiernan esos municipios. Creo que de esta forma vamos a obligar... pretendemos con ello obligar a que Castilla y León tenga su propia programación de construcción de campamentos de turismo, y yo creo también que dar un toque a la Administración Regional de que va llegando hora de que se empiecen a crear programas con alguna más imaginación, con alguna más imaginación, y no sólo repetir cosas que fueron buenas en su momento, que siguen siendo buenas, pero que, afortunadamente, por el transcurso del tiempo, están empezando a quedar un tanto obsoletas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente, porque los argumentos utilizados para la defensa de la Enmienda por el Portavoz Socialista son, justamente, los que yo utilizaría para dejarlo como está. Porque la Enmienda Socialista a lo que se limita es a provincializar una partida con la máxima de "café para todos": 15.000.000 por provincia, independientemente de cuáles sean las necesidades o las demandas en cada una de las provincias. Justamente, desde los Servicios Centrales se hace una oferta pública; lógicamente la Consejería tiene su programación de lo que debería ocurrir, pero no puede, en función de la autonomía municipal, decir a los Ayuntamientos: pues, a ti te toca y tienes que hacer un camping turístico porque en mis planes está así, o a ti no te toca de ninguna manera. Existe una programación de referencia en la Consejería, y una apertura a todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, a todos los Ayuntamientos, para que concurren a ella. Porque puede ocurrir que Ayuntamientos que estén situados -por decir un sitio- en el Camino de Santiago, pues, tengan un mayor interés, o tengan un mayor interés por promocionar campings allí, y que, sin embargo, a lo mejor en la provincia de Avila -por citar una- no haya ningún interés en hacerlo. ¿Por qué vamos a perder 15.000.000 en Avila, si allí nadie quiere hacer un camping turístico, y, sin

embargo, no vamos a dar 30.000.000 a León, o a Burgos, si resulta que hay una demanda muy superior allí? Precisamente porque es una oferta abierta y porque se respeta la iniciativa, entendemos que los argumentos que ha utilizado el señor Portavoz Socialista son los que yo utilizo para decir, justamente, que no a la Enmienda que se plantea.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica, señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Simplemente, recordarle al Portavoz del Grupo Popular que el Gobierno Regional, la Dirección General de Turismo no tiene en estos momentos un estado de necesidades de infraestructura de este tipo en nuestra Comunidad Autónoma, tal y como reconoció -y consta en el Diario de Sesiones- el señor Consejero de Cultura y Turismo; y es triste decirlo, pero en estos momentos Castilla y León carece de una... de unos planes regionales de este tipo de instalaciones turísticas; punto uno.

Punto dos. Del desarrollo de los programas en los años anteriores, lo que se ha derivado, a la luz de cómo se han distribuido provincialmente las inversiones -evidentemente, porque ha sido a la demanda-, es que ha habido inversiones considerables en algunas provincias, y en otras... me atrevería a decir que hay una en concreto que no ha recibido ni un sólo duro, ni un sólo duro. Con esto, precisamente, lo que queremos es empezar, y reconociendo las propias limitaciones que tiene la Enmienda, empezar a equilibrar territorialmente el tema y obligar a la Comunidad Autónoma a que haga una programación, que, evidentemente, en esa programación, seguro que salen más de 15.000.000 por provincia, con toda seguridad. Y no que ocurra lo que ocurre en estos momentos, que en algunas provincias se han invertido decenas y decenas de millones, y en otras, cero pesetas.

Por tanto, esto sería un plan provincializado de mínimos, de mínimos, porque seguro que en todas las provincias habría necesidad para más de 15.000.000 de pesetas. Y lo que va a ocurrir -mucho me temo, señor Portavoz del Grupo Popular- es que en este año, al igual que ha ocurrido en años anteriores, la cifra que hay consignada en esta partida presupuestaria vaya a dos o tres provincias, y en otras queden todavía necesidades urgentes de construcción de este tipo de infraestructuras sin atender, por falta de demanda; pero falta de demanda porque existe una nula programación de la propia Comunidad Autónoma.

Amén de que reitero de que va siendo hora ya de que la Comunidad Autónoma abra programas en colaboración con Corporaciones Locales, no sólo ya para esto, sino otro tipo de infraestructura que podrían atender, con algo más de imaginación que tienen estos presupuestos de mil novecientos noventa y dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muy brevemente, señor Presidente. Yo sé que al Portavoz Socialista le gustaría una planificación mucho más rígida sobre dónde deben hacerse los campings, con cuántas plazas, con qué... Pero, evidentemente, nosotros no estamos por ese tipo de planificación rígida. Si Su Señoría manifiesta que aquí ha dicho el Consejero que no existen esos datos en la Consejería, yo no lo voy a cuestionar; pero sí vamos a instar desde el Grupo Popular a la Consejería para que tome nota y prepare un programa en ese sentido, pero que ha de utilizar siempre como un programa de referencia a la hora de adjudicar después las plazas; la Consejería puede pensar dónde deberían hacerse, pero, insisto, no puede obligarse a ningún Ayuntamiento a hacerlo, si el Ayuntamiento no está de acuerdo con ello.

Y si el temor que tiene Su Señoría es que estos millones de pesetas se van a distribuir sólo en tres o cuatro provincias, no sé si ocurrirá así; pero, de ser así estoy seguro que serán las tres o cuatro que están más necesitadas, que son a lo mejor las que no tienen infraestructura en ese sentido. Porque de lo que no dudamos es del buen hacer del Consejero de Cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Lo cierto... la verdad es que el Grupo... mi Grupo Parlamentario ha cambiado de posición desde cuando se inició el debate de los presupuestos a hoy. Y ha cambiado de posición, fundamentalmente, por la... aparte por los argumentos que ha dado hoy el Portavoz del Grupo Socialista, por las conversaciones que ha mantenido con distintos representantes del sector de campings. En principio, mi Grupo no hubiera apoyado la provincialización... la provincialización de estas Enmiendas, y en este caso se va a abstener; no lo hubiera hecho, porque creía que era bueno el que se actuase a la demanda. Pero dada la situación... o dado el tiempo que lleva ya funcionando esta Orden, bueno, nosotros creemos necesario en estos momentos que se haga ese plan de campings, porque se está dando la paradoja en estos momentos que se están haciendo campings por parte de Ayuntamientos en sitios donde en estos momentos la iniciativa privada tiene cubierta la demanda que hay con respecto a este sector turístico.

Por tanto, mi Grupo se va a abstener porque la provincialización de 15.000.000 por provincia no sea correcta, no es correcta, entendemos que no es correcta; pero sí que sería correcto el espíritu que ha transmitido aquí el Portavoz del Grupo Socialista y que el otro día me daban los representantes del sector de campings: es necesario hacer una programación por parte

de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Turismo, dónde se deben de instalar esos campings. Por eso nosotros, ya digo, la provincialización no nos parece correcta, 15.000.000 por provincia, pero el espíritu que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista y lo que entienden que se debe hacer también el sector privado que se dedica... la iniciativa privada que se dedica a la explotación de campings, yo creo que es correcta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a votar el bloque de Enmiendas 590 a 598.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor. Ocho en contra. Dos abstenciones. Rechazadas las citadas Enmiendas.

Pasamos al bloque 599 a 607 del Grupo Socialista. Turno a favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Tengo la impresión que nos las van a aceptar este grupo de Enmiendas, con lo cual, con lo cual, al final, el señor Portavoz del Grupo Popular saldrá en los medios de comunicación mañana, de que nos han aceptado nueve Enmiendas más para intentar demostrar de que no hay tal rodillo del Grupo Popular.

Pero en síntesis, señor Presidente, aquí lo que ocurre con estas Enmiendas del Grupo Socialista, como la inmensa mayoría de las Enmiendas que han sido aceptadas por el Grupo Popular, es que les venimos a arreglar, les venimos a arreglar lo que tienen mal presupuestado, lo que tienen mal presupuestado. Cosa que no ocurrirá, probablemente, en otros Parlamentarios, que difícilmente se puedan intentar arreglar las cosas cuando están bien hechas; aquí, como se hacen mal las cosas, pues, tiene que venir la oposición a arreglarle.

Y ya, es un conjunto de Enmiendas que yo creo que es admisible, porque no es más que ajustarse a la normativa vigente, que está reflejada en el Decreto 29/91, que modificó parcialmente el Decreto 93/1990. Y tengo que decir, y con... no me duelen prendas cuando las cosas se hacen bien, que además ustedes han ido arreglando esta partida reduciéndola con respecto al año anterior; el año anterior en este concepto presupuestario había 80.000.000 de pesetas, esta vez lo reducen a 27.000.000, ajustándolo a lo que entendemos, lo que entendemos que es más racional.

La implantación, exclusivamente, de premios a Ayuntamientos por... famosos "premios C", dotándoles de una cifra que puede ser pequeña, pero que extraordinariamente significativa en lo que a reconocimiento de la Comunidad Autónoma tiene para los Ayuntamientos que trabajen en esta labor. Y en ese sentido de

absolutamente significativa, no tanto en el valor económico, exclusivamente reducirlo a lo que es "premios C", y no en la marabunta que había montada en el año anterior, que al final parecía un regalo del día de Reyes para todos.

En ese sentido, les felicito por haber reducido esta partida a 27.000.000 de pesetas, y yo creo que me tendrán que felicitar al Grupo Socialista por haberles arreglado, arreglado la partida con este grupo de nueve Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, aunque parece que no se va a consumir. Fijación de posición, entonces. ¿Algún otro de los Grupos quiere fijar posiciones? Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Para manifestar nuestro apoyo favorable a este grupo de Enmiendas, aunque, evidentemente, no estamos de acuerdo en la reducción que se hace de esta partida, yo creo que tan importante, de los "premios C" de turismo de Castilla y León. Y no solamente no va a estar de acuerdo el CDS, sino que no van a estar de acuerdo las Corporaciones Municipales a las que vayan destinadas estos premios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posición.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para anunciar que, efectivamente, como señalaba o anticipaba el Portavoz Socialista, vamos a admitir la Enmienda. Pero no para que el Portavoz del Grupo Popular salga a los medios de comunicación diciendo que se admiten Enmiendas y que no se aplica el rodillo.

Mire, señor Lorenzo, admitimos aquellas Enmiendas que mejoran el presupuesto -lo hemos dicho desde el principio- y que no va en contra nuestro programa político. Por eso nos hemos opuesto a la potenciación de SOTUR, que no parece que está en este momento en el ánimo del programa del Gobierno; o a la creación de la editorial pública, o a tantas o tantas líneas que Sus Señorías, desde su legítimo derecho de oposición, tratan de crear, pero que desde la mayoría que apoya al Gobierno se entiende que es conveniente no crear. Eso es el juego parlamentario y, por lo tanto, yo no sé si saldré o no en los medios de comunicación diciendo el número de Enmiendas que hemos aprobado o que no hemos aprobado; yo creo que ni usted se cree eso de que los Presupuestos del Estado están muy bien hechos y que por eso no se pueden enmendar; pero, desde luego, lo que nunca dirá este Portavoz a los medios de comunicación es que se han rechazado las viviendas en Simancas, como han comunicado ustedes por escrito al

Alcalde de Simancas, cuando fueron aceptadas en Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a votar... Bueno, consideramos aprobadas por asentimiento, en ese caso, el bloque de Enmiendas 599 a 607 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al bloque de Enmiendas 608 a 616. Turno a favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Se dan por defendidas, toda vez que coinciden con los argumentos de las Enmiendas 590 a 598, toda vez que es el mismo concepto presupuestario, aunque en la parte financiada por el FEDER.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Lógicamente, y en pura coherencia, se dan por rebatidas, por lo mismo que rebatíamos el paquete anterior, porque entendemos que en una convocatoria abierta hay más posibilidad de hacer las cosas mejor que limitándolo o encorsetándolo en cada una de las nueve provincias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posición.

Procedemos a votar las Enmiendas 608 a 616 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor. Ocho en contra. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las citadas Enmiendas.

Pasamos al bloque 617, 618 y 619, del Grupo Parlamentario Socialista. Turno a favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Este conjunto de tres Enmiendas comparadas, no muy significativas bajo un punto de vista económico, pero sí bajo un punto de vista de lo que pretenden denunciar, de ausencia de objetivos de la Dirección General de Turismo en estos presupuestos, tienen su origen en el mismo concepto presupuestario 775, con destino a tres tipos de promoción turística que notamos una ausencia significativa en la formulación de los correspondientes programas para este ejercicio. En concreto, no existe ni una sola partida presupuestaria que haga referencia a la promoción de un tipo de turismo que está teniendo un gran auge en esta Comunidad Autónoma, porque la demanda social así lo está expresando, como es el turismo de nieve, turismo... producto turístico que cada vez tiene mayor importancia y que nuestra Comunidad Autónoma tiene unas condiciones geográficas idóneas, tanto por su característica montañosa como por su proximidad a los mercados turísticos

potenciales más importantes del Estado Español; no hay ninguna referencia al respecto, y nosotros llamamos la atención con esta partida de que entenderíamos que Castilla y León debía abrir una partida para apoyar iniciativas privadas tendentes a crear, a dotar de infraestructura turística de invierno a Castilla y León, y por eso hacemos, proponemos la Enmienda 618.

Igualmente, creemos que en estos momentos los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma están llevando una política de señalización turística encomiable, encomiable, pero en absoluto homogénea en el conjunto de la Comunidad Autónoma, en absoluto homogénea. Hay que resaltar que la primera señalización turística a cargo de la Comunidad Autónoma se efectuó —si la memoria no me falla— en el año mil novecientos ochenta y seis, y posteriormente ha habido pequeñas, pequeñas iniciativas por parte de los sucesivos gobiernos conservadores, y creo que ha llegado el momento de que la Comunidad Autónoma diseñe un programa de señalización turística para Castilla y León que apoye iniciativas de los Ayuntamientos conforme a los criterios de señalización turística que tenga la Comunidad Autónoma, que haga la Comunidad Autónoma, y, por tanto, homogénea en el conjunto de su territorio, y yo diría que homogénea en el conjunto del Estado Español y de la Comunidad Económica Europea, toda vez que existen normas, normas creadas ya a este respecto en todos los países. Creo que es una ausencia notable, una más, de estos presupuestos en el Programa 056, y por eso queremos abrir la partida para que nos permita denunciar la ausencia de un programa importante al respecto.

Lo mismo que, por muchas palabras bonitas que se digan por parte de los responsables de la Comunidad Autónoma en cuanto que el turismo rural tiene una gran potencialidad y futuro en Castilla y León, lo que es evidente que esas palabras bonitas, y yo no dudo que bien intencionadas, no se plasman en absoluto en los presupuestos para mil novecientos noventa y dos. Y entendemos, al igual que han hecho otras Comunidades Autónomas, alguna de ellas limítrofes con las nuestra, como la Comunidad Autónoma asturiana, que hay que empezar a crear líneas de apoyo al sector privado, que permitan dotar de infraestructura específica de turismo rural y que sirva de motor, de motor a este tipo de turismo en Castilla y León. Son tres lagunas importantes en programas específicos de turismo las que pretende empezar a limar estas tres Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Para decir, en primer lugar, que el Concepto 775 permite cofinanciar proyectos FEDER y que la disminución del mismo podía poner en peligro los compromisos adquiridos o por adquirir en esos programas.

Que crear una línea de fomento del turismo de nieve, con una partida de 10.000.000, podría suponer crear unas falsas expectativas, que habría una demanda brutal y que a poco se podría subvenir con 10.000.000.

Yo quiero recordar a Su Señoría que la Junta tiene participada una empresa, la de La Pinilla, con un importante montón de millones invertidos ahí; que desgraciadamente, después de, eso no ha nevado en La Pinilla, y que lo último que se aprobó que... por lo menos formando yo parte del Gobierno anterior, era, incluso, la adquisición de unos cañones para sembrar de nieve artificial aquella zona. Por lo tanto, las inversiones en turismo de nieve son unas inversiones un tanto... aparte de ser muy altas, un tanto aleatorias en el sentido de la rentabilidad que se les pueda sacar, y con 10.000.000, desde luego, no se podía hacer más que unos folletos para señalar las estaciones de esquí de nuestra Comunidad Autónoma.

La homogeneización de la señalización turística nos parece una mala idea, y se lo haremos llegar a la Consejería, para que de otra partida trate de llegar a un acuerdo con los Ayuntamientos.

Y, finalmente, en el tema del turismo rural, entendemos que no debe, en este momento, hacerse una presupuestación especial, hasta que esté perfectamente definido qué es lo que la Dirección General quiere hacer al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí Señalar, señor Presidente, que estas tres Enmiendas, como decía en mi primera intervención, lo que pretenden es denunciar la ausencia de una política turística específica y denunciar lo que es una reproducción mimética, sin ninguna imaginación por parte de la Junta de Castilla y León, de presupuestos ya iniciados en mil novecientos ochenta y cuatro.

Si cogemos los presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro y los trasladamos a mil novecientos noventa y dos, veremos que, salvando las cuantías, los programas son iguales. Y afortunadamente para Castilla y León, afortunadamente para Castilla y León, la importancia del sector turístico y las costumbres turísticas de los que nos visitan y del turismo de interior de los castellano-leoneses ha cambiado de una forma notable, por circunstancias ajenas a nosotros mismos y yo diría que también por la influencia que la propia Administración ha tenido al respecto.

Decir que nada ha cambiado en el turismo de Castilla y León en estos ocho años, cuando se están reproduciendo miméticamente los presupuestos, denota que el Programa 056, por mucho que se le haya aumentado en presupuesto, que algo se ha aumentado —aunque,

evidentemente, insuficientemente-, es reconocer que es un programa cenicienta, cenicienta para la imaginación de los gobernantes actuales. Y de nada vale decir que el turismo es un sector con potencialidad y muy importante en nuestra Comunidad Autónoma, cuando luego, luego no se hacen esfuerzos presupuestarios, no sólo en su contenido económico, sino en su formulación de programas en Castilla y León. Y tener que... y denunciar, una vez más, que este es un programa absolutamente abandonado por la Comunidad Autónoma y que hasta ahora para lo único que ha servido ha sido para dar imágenes a algunos políticos y poca, poca promoción turística y de la imagen turística de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Muy breve ya, a estas alturas de la mañana.

Para manifestar que, si al Portavoz Socialista no le parece suficiente un crecimiento de un 21% en la financiación del turismo de esta Comunidad, desde luego al Portavoz Popular tampoco; hubiéramos querido una financiación o un crecimiento mucho más alto, no sólo en turismo, sino en todas y cada una de las áreas de esta Comunidad Autónoma. El problema es que el turismo crece bastante más que la media de las demás actividades de la Junta, de los propios presupuestos de la Junta, y por aquello de que "mal de muchos...", yo creo que nos podemos dar por medianamente satisfechos con el crecimiento que ha tenido el presupuesto de la Dirección General de Turismo.

Yo creo que nadie ha sostenido aquí que no haya cambiado el concepto turístico en esta Comunidad Autónoma en ocho años, y que los programas, aunque los epígrafes generales son los mismos, en el contenido se van adaptando a las variaciones sociales que vienen aconteciendo en estos años. Y que, de otra parte, para tener un buen turismo en esta Comunidad Autónoma, señor Lorenzo, lo primero que hay que tener son buenas vías de comunicación, y, desgraciadamente, la infraestructura de las vías de comunicación que llegan a nuestra Comunidad Autónoma deja bastante que desear.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones.

Votamos las Enmiendas 617, 618 y 619 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? En contra? ¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones... Cinco votos a favor, ocho en contra, una abstención. Quedan rechazadas esas Enmiendas.

Y pasamos, por fin, a la Enmienda 620 del Grupo Socialista. Turno a favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muy brevemente, señor Presidente. Es abrir una partida con carácter yo también diría que de denuncia de lo que ocurre en estos Presupuestos, de algo que yo creo que tuvo su importancia en Presupuestos anteriores, que es el apoyo específico a un tipo de turismo, que es el turismo cultural basado en la promoción de la lengua castellana, y que en los Presupuestos de mil novecientos noventa y dos ha desaparecido.

En definitiva, lo que pretendía la normativa anterior y los Presupuestos anteriores era apoyar iniciativas tendentes a que el turismo de carácter lingüístico, de enseñanza del castellano en una de las cunas, o la cuna del castellano, como es nuestra Región, tuviera apoyo presupuestario, a través, no de empresas privadas, sino a través de familias e instituciones sin fines de lucro, de forma tal que se podría apoyar multitud de iniciativas que muchos organismos tienen, para que Castilla y León sea, al final, en la promoción de nuestra lengua -digamos-, líder en el mercado mundial, al igual que en otros países se ha podido conseguir que la enseñanza de la lengua de origen sea uno de los productos turísticos de primera magnitud.

En este Presupuesto ha desaparecido, y nosotros lo venimos a denunciar con esta Enmienda, no tanto en su importancia económica, sino como en su importancia simbólica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Mire, señor Lorenzo, voy a hacerle una confesión: ni como Procurador, en la Legislatura anterior, ni como Consejero de Cultura, tenía la más mínima noción de que existiera eso del turismo en relación con la lengua en nuestra Comunidad Autónoma, en el último año. Usted lo dice, lo confirma quien era el Consejero. Lo que yo lamento es que en ese momento no se pusieran de acuerdo con la Consejería de Cultura, que es la que patrimonialmente debe cuidar la lengua, más que el turismo.

En cualquier caso, desde la Consejería de Cultura, sí se venían haciendo convenios y subvenciones a las universidades que hacen cursos de español o de castellano para extranjeros, y se tenía un contacto permanente, en este sentido, con asociaciones sin ánimo de lucro que actuaban en este sentido.

Yo estoy seguro que, al margen de que figure o no figure eso en el turismo, en relación con la lengua castellana, yo le garantizo a usted que el actual Consejero de cultura va a ser de los mejores defensores que pueda tener la lengua castellana en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Simplemente voy a decir que no dudo que el señor Zapatero, actual Consejero, va a ser un gran defensor; pero también esas cosas hay que plasmarlas en la continuación y mejora, y mejor coordinación también -porque también hay que decirlo-, de los programas específicos que tiene. Mucho más cuando ahora, a través de dos Direcciones Generales que coordina el propio Consejero, podrían establecerse programas complementarios tendentes a que la lengua castellana sea el principal producto turístico de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Tenga Su Señoría en cuenta que de eso participa la Junta de Castilla y León, no sólo el Consejero de Cultura. Y prueba de ello -y le recuerdo a usted comparencias que ha habido en esta sala- es que en el Pabellón de Castilla y León, en la Exposición Universal de Sevilla, una de las cosas de las que vamos a presumir es, precisamente, de la defensa del castellano. Y si Su Señoría estuvo en aquella reunión, recordará que yo le hice una reconvencción al Comisionado o al Consejero -no me acuerdo a quién de los dos-, con respecto a la utilización de algunos términos que aparecían en la propia hoja de la Memoria.

Por lo tanto -y yo entiendo que más desde la Dirección General de Promoción Cultural que desde la propia Dirección General de Turismo-, hay que "vender" -dicho sea entre comillas- uno de los mejores patrimonios que tiene esta Comunidad, que, desde luego, es su lengua.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones? Votamos la

Enmienda 620 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, ocho en contra, una abstención. Queda rechazada esa Enmienda.

Procedemos a votar el conjunto de la Sección 07 del Presupuesto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Son ocho votos a favor, cinco votos en contra. Queda aprobada... Seis. Seis votos en contra, entonces. Seis votos en contra, ocho votos a favor. Queda aprobada la Sección 07.

En la Sección 010, Cortes de Castilla y León, no se han presentado Enmiendas. Podemos considerarla aprobada por asentimiento.

Votamos, a continuación, el artículo 1 del Proyecto, al que no se han presentado Enmiendas, si bien Sus Señorías saben que el contenido de ese artículo se ajusta automáticamente a las cantidades que resulten del conjunto de las Enmiendas aprobadas. ¿Votos a favor del artículo 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Seis votos en contra, ocho a favor. Queda aprobado el artículo 1 del Proyecto.

Recuerdo a Sus Señorías que el plazo para manifestar las Enmiendas que se mantienen para el Pleno o los Votos Particulares se abre hasta el próximo lunes, día dos, a las tres de la tarde. Con lo cual, queda concluido el Dictamen del Presupuesto. Y se levanta la sesión

(Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos).